



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
BÁSICA Y EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
**LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**  
P R E S E N T A :  
**MARIA EUGENIA RIVERA GUTIERREZ**

ASESORA DE TESIS

MTRA. MARIA DOLORES MUÑOZCANO SKIDMORE



**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

MEXICO, D.F.

2002



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **A G R A D E C I M I E N T O**

A Dios, por haberme permitido lograr alcanzar otro más de mis objetivos de tipo profesional, para ser mejor cada día y estar preparada para ayudar a mis semejantes con mis conocimientos y experiencia laboral.

A mis padres, Sr. Miguel Ángel Rivera Escobar y Sra. Raquel Gutiérrez Rojas, por todos los sacrificios y esfuerzos realizados para apoyarme moral y económicamente, y por todo su cariño recibido en todo momento de mi vida ¡Muchas gracias por todo, padres míos!

A mi hija, Karina Stefany Rivera Gutiérrez, quien con su cariño y respeto, ha sido inspiración de mi desarrollo profesional, esperando que este esfuerzo le sirva de estímulo en todo lo que emprenda.

A mis hermanos, Alma, Leonel y Berenice Laura, por su respeto y cariño que siempre he recibido como muestra de fraternidad.

A mis abuelitas, Andrea Escobar Ramírez (Q.E.P.D.), María de la Paz Rojas Camacho (Q.E.P.D.) y a mis tíos Luis Arturo Rivera Escobar y Miriam Gutiérrez Rojas, por todas sus atenciones y cariño.

A mi Universidad Nacional Autónoma de México, por haberme abierto sus puertas para estudiar en sus aulas y formarme en ellas profesionalmente.

A mis maestros, por sus consejos y experiencias de carácter profesional, con los cuales estaré en condiciones de alcanzar las metas fijadas.

A mi asesora de tesis Lic. María Dolores Muñozcano Skidmore, por su tiempo, paciencia, orientación y revisión de la presente tesis profesional.

A mi jurado integrado por: Dra. Aurora Loyo Brambillia, Dr. Gilberto Silva Ruiz, Mtra. Amparo Ruiz del Castillo, Mtra. Rosamaria Lince Campiño y el Mtro. Gustavo de la Vega, por su tiempo dedicado a la revisión de la presente tesis profesional.

A todas aquellas personas que en una u otra forma, también, participaron con su tiempo y experiencia en mi formación profesional.

## INDICE

	Pág.
	IV
<b>INTRODUCCION</b>	
<b>CAPITULO I. MARCO TEORICO CONCEPTUAL DE LA POLITICA ECONOMICA DE MEXICO</b>	<b>1</b>
1.1 Antecedentes	3
1.2 Política social en México	8
1.3 La educación básica en México	21
1.3.1 Las reformas iniciales en materia educativa	25
1.3.2 Artículo 3º y 31 Constitucional	26
1.3.3 Ley General de Educación	29
1.4 Marco jurídico del trabajo en México	33
<b>CAPITULO II. MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA EN MEXICO</b>	<b>39</b>
2.1 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica	44
2.2 Programa para la Modernización Educativa periodo 1989-1994	46
2.3 Planes y programas educativos	54
2.3.1 Programa y plan de estudios a nivel primaria	56
2.3.2 Programa y plan de estudios a nivel secundaria	59
<b>CAPITULO III. EMPLEO Y DESEMPLEO EN MEXICO EN EL SEXENIO 1989-1994</b>	<b>80</b>
3.1 Conceptos de empleo y desempleo	81
3.2 Teorías aplicadas a la educación y al empleo	84
3.3 Educación y trabajo	92
3.4 El empleo y desempleo en México en el sexenio 1989-1994	102
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>112</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>115</b>

## INTRODUCCIÓN

## I N T R O D U C C I O N

El *objetivo general* de esta tesis es, aportar al estudiantado de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional y Autónoma de México, de carreras afines, y a todo lector que requiera información para realizar su trabajo, un material didáctico (documental), que les permita conocer en esencia un estudio sobre "La Modernización de la Educación Básica y el Problema del Desempleo".

La *hipótesis* que se puede plantear, de acuerdo al objetivo general, es la siguiente: La necesidad que tienen todos los estudiosos de los problemas económicos, políticos y sociales, de conocer el Acuerdo Nacional y el Programa de Modernización Básica y el Problema del Desempleo en el sexenio 1989 a 1994. Su respuesta al problema plantado a través de ésta hipótesis, será confirmada a través de la investigación documental que se haga al respecto, y la cual servirá de materia prima para desarrollar el contenido de la presente tesis profesional.

La importancia del tema, es algo que no necesita probarse ni confirmarse de que todo estudiante de Sociología tiene el derecho de conocer cuál es la situación económica y social de México que vivió en el sexenio del Presidente Carlos Salinas de Gortari.

Las cuestiones estrechamente ligadas con las condiciones de vida, los intereses de los sectores y comunidades estratégicos del país, son consideradas en el liberalismo social con ideas específicas. Así, la educación es calificada eje de la reforma social, compromiso del Estado para estimular la movilidad social y punto de acuerdo nacional para proporcionar mejores condiciones a educandos y magisterio, en un proceso que conlleva tanto a la federación de la función como la elevación de su calidad.

En el marco del Sistema Nacional de Planeación, previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, el proceso de descentralización se ha visto fortalecido con diversas acciones entre las que destacan, por su naturaleza y magnitud, la federación de la educación básica.

Con esta breve exposición del tema, se pretende despertar el interés e introducir al estudiantado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, en los aspectos más fundamentales sobre la materia objeto de estudio, que son los que le servirán como base para profundizar su investigación en los diversos aspectos sobre los que versa el estudio.

Para cumplir el objetivo general, se estructuró el contenido del presente trabajo en tres capítulos, que a saber son:

**CAPITULO PRIMERO. "MARCO TEORICO CONCEPTUAL DE LA POLÍTICA ECONOMICA DE MEXICO".** Sus objetivos a desarrollar son:

- Examinar los antecedentes económicos de México que heredó el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari.
- Revisar la política social del sexenio de 1989 a 1994.
- Analizar la educación básica implementada en el Sistema Educativo Mexicano.
- Examinar el marco jurídico que norma el trabajo en México.

**CAPITULO SEGUNDO. "MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA EN MEXICO".** Sus objetivos a desarrollar son:

- Examinar el Acuerdo Nacional establecido entre la federación y los gobiernos de los estados para la Modernización de la Educación Básica.
- Analizar el programa para la modernización educativa período 1989-1994.
- Revisar los planes y programas educativos de la educación en México.

**CAPITULO TERCERO. "EMPLEO Y DESEMPLEO EN MÉXICO EN EL SEXENIO 1989-1994".** Sus objetivos a desarrollar son:

- Definir los conceptos de empleo y desempleo.
- Analizar las principales teorías que son aplicadas a la educación y al empleo.
- Estudiar en su contexto a la educación y al mercado de trabajo.
- Revisar el sexenio 1989-1994 sobre le empleo y desempleo que se dio en México en ese período.

## **METODOLOGIA**

La metodología que se seguirá en el desarrollo del presente trabajo profesional, es la siguiente:

- **INTERPRETACION**

Se aplicará el método expositivo a cuya interpretación se atiende al significado aplicable a la materia objeto de estudio, mediante proposiciones, sinónimos, ideas afines y antónimos, que figuran en su contexto.

- **SISTEMATICO**

Los alcances del "La Modernización de la Educación Básica y el Problema del Desempleo", estarán en función al marco teórico conceptual de la política económica de México, a la modernización de la educación básica en México, y el desempleo en el sexenio 1989-1994.

Las limitaciones del objeto de estudio del tema, estarán en función de los obstáculos de carácter teórico y metodológico que se llegaran a presentar durante el desarrollo de la presente investigación documental.

- **COMPARATIVO**

En la investigación documental del tema objeto de estudio, se utilizará el método de la lógica (o sea, el razonamiento), ya que en éste método se apoyará en todo lo que sea necesario para realizar la exposición del trabajo.

- CITAS DEL AUTOR

En la reproducción de las citas de autor, y en las de una publicación oficial, como son: el número de la cita, puntuación, ortografía, uso de mayúsculas y minúsculas, se deberán respetar, evitando así desorientar al lector de la fuente que va a consultar, y a la vez, dar crédito de quién son las ideas que se exponen en este estudio.

Finalmente, el contenido de este trabajo no ha abarcado todos los tópicos ni se ha pretendido agotar el tema, ya que la materia objeto de estudio de "La Política Económica de México", es muy amplia y compleja en su contexto.

**CAPITULO I**  
**MARCO TEORICO CONCEPTUAL**  
**DE LA POLÍTICA ECONOMICA DE MEXICO**

## **CAPITULO I. MARCO TEORICO CONCEPTUAL DE LA POLITICA ECONOMICA DE MEXICO**

El objetivo de este capítulo es, estudiar en su contexto a la política económica de México que se dio durante el período de 1989 a 1994.

La evolución de la economía de México durante el período de 1973 a 1988, se hizo evidente el agotamiento de un modelo de desarrollo que mostró en sus resultados una serie de carencias y limitaciones, al estar éste basado en una excesiva dependencia de los mercados externos, así como de una política comercial proteccionista.

Además, adicionalmente a la economía en lo particular, también se aprecia limitaciones en el manejo de las finanzas públicas durante los períodos sexenales de los Licenciados Luis Echeverría Álvarez y de Don José López Portillo, que fueron guiados por medidas de tipo popular, los cuales agravaron los desequilibrios económicos, políticos y sociales del país.

En la administración del Presidente de México Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, sexenio 1982 a 1988, planteó como objetivos: el crecimiento y la estabilidad económica del país, además de buscar que éstos fueran permanentes, mediante una estrategia de cambio estructural en la administración pública de México; los diversos factores económicos que se dieron en ese sexenio, tanto internos como externos, impidieron que dichos objetivos se alcanzaran.

El subempleo y el desempleo abierto llegaron en 1984 a un 5.7%, y de 1985 a 1988 fue de un 4.4% en promedio.<sup>1</sup> Los salarios mínimos reales mostraron una pérdida acumulada de aproximadamente 50% (de 1984 a 1988) y el nivel general de los precios amenazaba en convertirse en una hiperinflación (en 1992). La

---

<sup>1</sup> FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadística de Corto Plazo. Encuesta Nacional de Empleo Urbano. Anuario Estadístico de INEGI, edición 1998, Pág. 227.

transferencia neta de los recursos provenientes del exterior, derivada del sobreendeudamiento externo del sector público, fue un factor determinante de la inestabilidad económica de México, además de que imponía rigurosos límites a la inversión pública y, por ende, al gasto social.

## 1.1 ANTECEDENTES

El objetivo de este inciso es, examinar los antecedentes económicos de México que heredó el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari.

La administración del gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari, tuvo en su haber algunos planes para instrumentar, como fueron: un programa económico ortodoxo en forma gradual, que si se hubiera llevado a cabo su resultado habría cobrado un alto costo social, y quizás por su magnitud no se hubiera notado y con el tiempo se perdería en el olvido.

El otro plan era continuar con mayor profundidad las actividades iniciadas por el gobierno del presidente Miguel de la Madrid, en el sentido de combinar medidas para controlar la demanda con otras de índole heterodoxa y de cambio estructural, con el fin de minimizar el costo social.

Otro camino a seguir con el Presidente Carlos Salinas de Gortari hubiera sido, simplemente, asumir una postura pasiva ante los problemas económicos que aquejaban a México para no correr riesgos propios producto de la innovación y del rompimiento de viejos modelos ya obsoletos y de intereses creados en la administración pública. El costo de esta opción hubiera sido el crear un mayor desequilibrio socioeconómico en el país.

México, antes de 1989, enfrentaba graves impedimentos que hacían inalcanzable el crecimiento y el desarrollo económico de México, siendo estos:

- Desequilibrio en las finanzas públicas, aunque en la administración del Presidente Miguel de la Madrid se lograron obtener resultados favorables que

se vieron reflejados en el superávit primario del sector público, por la carga excesiva del pago de intereses que imponían una fuerte restricción a la estabilidad y al crecimiento económico del país;

- El nivel excesivo de transferencias netas de recursos destinados al exterior; y
- La regulación generalizada de la actividad económica, que propiciaba una asignación deficiente de los recursos, provocando el estancamiento productivo del sector agrícola.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989 a 1994, tiene una concepción del desarrollo como proceso integral, de avance en lo económico, pero también en lo político y social. A partir del diagnóstico de los problemas y retos, el gobierno establece grandes líneas de acción. Ofrece una visión global de las aspiraciones de todos los mexicanos, y en este marco lo económico es lo que cobra pleno sentido. Desde esta perspectiva, todo está relacionado.

El Plan Nacional de Desarrollo, afina el concepto del Estado de Derecho y propone un sistema nacional de seguridad pública. Este será el resultado de la coordinación de los tres niveles de gobierno (federal, estatal, municipal) en la procuración de justicia.

Los principales retos del desarrollo social son la pobreza y la desigualdad. El Plan Nacional de Desarrollo propone una política federalista, además de participativa. Se trata de dar recursos, así como exigir responsabilidades a los gobiernos estatales y municipales. La educación es prioritaria, junto con la salud, la vivienda, el desarrollo rural y la política poblacional. Algunos grupos (mujeres, e indígenas) son objeto de atención especial.

El Plan Nacional de Desarrollo de 1989 a 1994 tiene como condición para ser viable, la urgencia de superar la crisis financiera y económica para volver a crecer (hasta una tasa del 5% anual)<sup>2</sup> y alcanzar cada uno de sus cinco objetivos, que son: soberanía, Estado de Derecho, desarrollo democrático, desarrollo social y progreso económico.

El objetivo del Plan era establecer las condiciones para proveer a la población mexicana de mayores niveles de bienestar económico. La estrategia económica fue:

- Alcanzar la estabilización continua;
- Ampliar la disponibilidad de los recursos para la inversión; y
- Activar la modernización económica de México.

Respecto a las principales medidas que se adoptaron para alcanzar los objetivos, se agruparon en dos vertientes, que son:

- La primera, que trata del cambio estructural, y está basada en seis actividades, que son: liberación comercial, la nueva Ley de Inversión Extranjera, desincorporación de las empresas públicas, y la desregulación de los monopolios.
- La segunda, es la política de estabilización, la cual se apoya en la concentración social, en la alineación de precios, en el fortalecimiento de las finanzas públicas y en la estructuración de la deuda externa.

Cabe afirmar que era evidente que se necesitaba con urgencia reorientar la estrategia económica, a fin de que México estuviera en condiciones de aumentar su competitividad en el ámbito internacional dentro de un contexto de globalización económica. Esta es una condición indispensable para alcanzar mayores niveles de crecimiento y desarrollo económico de un país.

---

<sup>2</sup> Alberto Gómez Alcalá, Plan Nacional de Desarrollo, en Revista mensual núm. 835, volumen LXXI, junio 1995, Banco Nacional de México, Pág. 213.

Ahora bien, los principios básicos de la nueva estrategia fueron la redefinición de la función del Estado, haciéndolo menos propietario e intervencionista, y a la vez, tratar de buscar, obtener una mayor eficiencia mediante la desregulación, así como la apertura de mercados.

La política económica y social de la administración del gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari, era buscar el fortalecimiento de las finanzas públicas, además de aumentar la competitividad de las empresas mexicanas.

La política de ingresos se orientó a inducir una asignación más eficiente de los recursos, así como mejorar la distribución del ingreso. En cuanto a la política del gasto público, se racionalizó el mismo, se eliminaron subsidios injustificados y se asignó de manera más eficiente la inversión pública.

Por otra parte, la restructuración de la deuda externa y la notable reducción de la deuda interna como resultado de los superávits públicos, así como la amortización realizada en 1991 a 1993 con los recursos financieros provenientes de la privatización de empresas ( por parte del Gobierno Federal), dieron lugar a un mayor alivio del gasto público al reducir significativamente el pago de intereses, tanto en el sector interno como externo.

Para 1994 se estimaba que el pago de intereses totales del sector público ascendía al 2.5% del Producto Interno Bruto (PIB), cuando en 1988 era de un 17.7%.<sup>3</sup> Los recursos liberados, supuestamente, se dirigían a mejorar el nivel de vida de la población mexicana mediante un cambio en la composición del gasto público.

Cabe señalar que la reducción de la deuda pública externa hizo que México, de acuerdo con la clasificación del Banco Mundial, pasara de ser un *"un país severamente endeudado"* a ser un *"un país moderadamente endeudado"*.

---

<sup>3</sup> Sergio Fald Kuri, *Período de reversión de tendencias y establecimiento de bases para el desarrollo económico 1989-1994*, En Revista: Momento Económico de 1995, Pág. 4.

En el mundo se decía que de ninguna manera en el país se podría alcanzar en forma automática los estándares de calidad de vida de los países desarrollados, pero que era más factible que en un futuro inmediato se pueda reducir la brecha que separa a México de los países desarrollados, lo cual permitiría alcanzar una mayor y mejor dotación de los servicios básicos, como son: salud, vivienda, agua potable, educación, por mencionar algunos.

Los resultados obtenidos en materia económica no significaron que se haya alcanzado un mayor bienestar para la población; tampoco el realizar un mayor gasto social puede garantizar que se hayan logrado alcanzar los objetivos. Para ello, se requiere canalizar los recursos hacia la atención de las máximas prioridades sociales, pero, al mismo tiempo, se pretende elevar la calidad de dicho gasto público.

Los procesos de redistribución del ingreso y la erradicación de la pobreza, son planes de largo plazo; por ello, no es correcto evaluar lo que se ha hecho en comparar las cifras obtenidas en 1988 contra las cifras de 1994.

El cambio estructural y las medidas instrumentadas por el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari, para lograr la estabilidad económica han sentado las bases para que en un futuro cercano se retome el camino del crecimiento económico del país.

El reto del gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari, consistía en traducir los avances económicos logrados en mayores oportunidades de empleo, crecimiento del poder adquisitivo de compra y bienestar de la población, todo generado por una planta productiva que fuera competitiva internacionalmente, así como un gobierno que prestara más atención para satisfacer las necesidades fundamentales de la población para vivir lo más humanamente posible.

La inflación en el sexenio 1983 a 1988 fue de un 88.7%, mientras que el salario mínimo real fue del 5.3%. Con lo anterior se puede observar que la inflación fue

notablemente mayor al crecimiento de los salarios, lo cual simplemente ratifica que el modelo económico empleado agrava la desigualdad social de la población.

Concluyendo, se puede observar que la política económica del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, demostró realmente una incompetencia total para administrar al país, al producirse los resultados más desastrosos en materia de crecimiento, así como de inflación. Por otro lado, la política del Presidente Carlos Salinas de Gortari, pudo contener la inflación de 160% en 1987 a una inflación inferior en un 10% en 1993<sup>4</sup>, pero no pudo estimular el crecimiento y el empleo a las tasas que el país necesitaba.

## 1.2 POLITICA SOCIAL EN MEXICO

El objetivo de este inciso es, revisar la política social del sexenio de 1989 a 1994.

En la crisis de la década de los ochenta, mostró la imposibilidad de mantener el rumbo fijo de las políticas económicas y sociales. La política social estaba dirigida para la construcción de un "Estado de bienestar", y sustentada en recursos, además de supuestos derivados del crecimiento económico y de unas aprobaciones obtenidas en la vida política del país. Para ello, todos tuvieron que cambiar desde su raíz.

La economía casi "cerrada" e intervenida por el Estado, quedó excesivamente abierta vulnerable por parte de la deuda externa. El estado "propietario" y "empresario", se enfrentó sin solución alguna al dilema de subsidiar su propia actividad productiva, es decir, a mantener el gasto social.

La inflación, el impuesto más grande a la pobreza y factor de enorme concentración del ingreso, borró en pocos meses muchos de los avances logrados en decenios, en las economías familiares. La demanda por los servicios sociales del

---

<sup>4</sup> Secretaría de la Contraloría General, *La Administración Pública Contemporánea en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, Pág. 97.

Estado, se hizo más aguda frente a la reducción del gasto público y por consiguiente, el aumento de los costos administrativos en la administración pública de México.

Los cambios fundamentales que se distinguieron con respecto a la política social en la etapa inmediata anterior a la del "Estado de bienestar", son los que se refieren a la posición de la política social dentro del conjunto de la función del aparato gubernamental, así como también del propio gobierno.

La "reforma" del paso del "Estado propietario" e interventor a "Estado rector", además de comprometido con la justicia y el bienestar, coloca a la política social como el centro y el eje de la función pública, así como su razón de ser. En el pasado, la política económica se convirtió en el discurso, en los hechos y en el eje de la función pública, siendo esa posición la que le corresponde asumir a la política social.

Una transformación de la política social no es sólo cuantitativa, el cambio debe ser también estructural. La magnitud y orientación de la función social, significa hacer una redefinición del tamaño y del quehacer, además, de los alcances que tenga el Estado. Todo esto, representa la recuperación del papel rector del gobierno, así como la transferencia de un conjunto de recursos y poderes hacia la sociedad.

La dimensión del propio Estado no lo debilitó, al contrario, lo fortaleció al concentrar las decisiones, y las actividades que le corresponden de acuerdo a su función; de la gerencia se pasa a la rectoría, a la concentración, a la conciliación al arbitraje entre las fuerzas que se desarrollan y se mueven con autonomía.

Una definición o dimensión (tamaño) del Estado, no lo sustrae de ninguna función de la vida económica, política y social, el gobierno cambia en su modo de intervenir. El Estado se descubre paulatinamente en su actuación como particular, para concentrarse en su tarea pública. La intervención directa del Estado lo somete a reglas que le definen la acción que debe aplicar a los particulares o a las

organizaciones sociales, sin poderles cumplir precisamente por su naturaleza de ser función pública.

La reforma del Estado, separa con claridad las áreas públicas de las particulares, al mismo tiempo que separa las acciones de gobierno de la organización de la sociedad en partidos políticos, en organizaciones civiles representativas y en las iglesias como asociaciones religiosas.

La sociedad con este tipo de organización se fortalece, se independiza, así como con gradualidad asume las funciones sociales que le corresponden y que además habían sido aceptables por las instituciones públicas. El proceso de transformación estructural no se da en forma automática. Esta situación provoca desconcierto, omisiones, deformaciones, entre otras, lo cual genera vacíos temporales que paulatinamente se llegan a llenar subsanando así dichos vacíos.

Las fuerzas de la sociedad, individualmente consideradas, así como las reglas establecidas para realizar el intercambio entre ellas y los distintos mercados de la vida agrupados en sociedad, no tienen la capacidad para corregir por sí mismas las desigualdades y los desequilibrios que se expresan con agudeza en nuestra realidad.

Por eso, la Nación a través del Estado tuvo que desarrollar una actividad deliberada, además de tener que contar con una gran magnitud de recursos para poder superar las condiciones de la pobreza extrema que existe en la realidad del país y para moderar los desequilibrios que hay entre los sectores, regiones, grupos, por mencionar algunos; no se ha logrado abatir la pobreza extrema, la cual se va incrementando más sexenio tras sexenio.

La actitud del Estado no era una simple acción asistencial, sino que también incidía sobre la estructura de la sociedad, así como de su propia actividad. Tampoco el gobierno protegía a las excepciones, por el contrario, sumaba aliados a través de la acción estatal y la fuerza del conjunto de las mayorías, es decir, de las clases

populares. Todo lo anteriormente expresado es lo que conforma el concepto de "Solidaridad", y que se define cuando se llega a crear el programa con el mismo nombre.

El primer cambio en la política social se refiere a su ubicación y a su peso específico. El segundo cambio se da en sus objetivos. La política social en el sexenio 1989-1994, propone que el Estado otorgue directamente los bienes y servicios necesarios para satisfacer las necesidades básicas de toda la población. Cabe aquí destacar que los objetivos, además de ser inalcanzables, éstos resultados también imposibles de definirse.

El primer objetivo de la política social, era tener acceso toda la población del país a su nivel básico de servicios, como son: la educación, salud-nutrición, servicios-apoyo para edificar viviendas.

El objetivo era el garantizar el acceso a los servicios a través de la función pública, pero no supone que los servicios que se presten directamente por las instituciones, en todos los casos, sean gratuitos.

La prestación de los servicios pueden darse de muchas formas y por diversos agentes sociales, ya sean públicos o privados, sin descartar que la tarea del Estado está en garantizar el acceso a los servicios a toda la población del país.

Por otro lado, se pretendía superar la idea que se tenía de recibir todo del gobierno, es decir, asistencialismo populista, que a nadie dejaba satisfecho, por una propuesta de seguridad y garantía de oportunidades para todos los mexicanos.

También se trato de avalar la calidad de los servicios que son proporcionados por el gobierno. Con lo anterior, se pretendía manejar que los servicios del Estado garantizaran la igualdad y trato para todos los habitantes del país.

El primer nivel del seguridad y oportunidad básica para todos los mexicanos, no agota el gobierno la propuesta de la política social, y planteo la necesidad de

construir un segundo nivel en donde se elevara la capacidad productiva de los grupos, además de las organizaciones populares que existen y que podrían generar empleos, y al mismo tiempo crear un desarrollo económico sostenido, así como sustentable.

La pobreza se puede superar únicamente con el desarrollo de las capacidades económicas y de las potencialidades para producir más y mejor, así poder hacer equivalente el segundo nivel con un proceso de desarrollo que conlleve la equidad y la justicia social.

Con el Programa Nacional de Solidaridad, el eje de la política social en la administración del Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, se aplicaron los dos niveles de intervención en cuestión social anteriormente mencionados. Se aplicó en los hechos, en la orientación, en la concepción de la política social, en sus objetivos y en sus métodos.

En relación con el citado Programa, se observó que México no es propiamente dicho un Estado social, sino es un Estado con derechos sociales; las tareas por el bienestar y la lucha contra la pobreza, son elementos constitutivos de una política de Estado.

Los derechos sociales están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los siguientes artículos:

Art. 3°. Derecho a la educación;

Art. 4°. Reconocimiento a tener una composición pluricultural de la Nación mexicana, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Derecho a la protección de la salud y a disfrutar de una vivienda digna.

Art. 27. Derecho a la propiedad de las tierras y de transmitir el dominio de ellas a los particulares.

Art. 123. Derecho al trabajo digno y socialmente útil.

El Estado con derechos sociales que se han sustentado en gobiernos anteriores, han desdoblado aparentemente una política social, con la finalidad de dar

cumplimiento a los principios de justicia social, que son la esencia de los quehaceres de la nación.

El bienestar del individuo a gozar de su libertad, es la esencia de los programas de gobierno, así como de sus medidas de políticas sociales. En la práctica estos programas no se han llevado a cabo.

La Solidaridad se consolida como uno de los tres principales ejes de la estrategia de desarrollo social, que junto con la política educativa constituyen los componentes fundamentales de la política social global.

Al respecto Ulises Beltrán<sup>5</sup>, realiza una división de los principios referentes al Programa de Solidaridad:

*1. Políticas de Seguridad Social*

Estas tienen como base los derechos y obligaciones que norman las relaciones contractuales de trabajo, así como a las condiciones laborales, para el bienestar de los trabajadores y de sus familias.

El derecho a la seguridad social en nuestro país tiene una amplia y fuerte tradición, que en el contexto de la modernización, ha sometido a las instituciones a un proceso de cambio para sanear las finanzas y establecer nuevas modalidades de financiamiento para hacer frente a los derechos de jubilación de los asegurados; el mejorar las prestaciones y el capacitar a los empleados para que presten mejor sus servicios.

*2. Políticas de desarrollo social urbano*

A estas políticas les corresponden normar las acciones de desarrollo urbano y regional, que son necesarias para hacer frente a la concentración urbana que

---

<sup>5</sup> Ulises Beltrán, *La política social del gobierno y la opinión pública*, Tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, Págs. 797-863.

se ha observado en el desarrollo nacional, con el fin de satisfacer las necesidades de grupos amplios de la población en las ciudades del país.

Su esfuerzo del gobierno, se orientó a avanzar en el ordenamiento territorial con equilibrio de la población, mejorar los servicios públicos, ampliar la oferta de la vivienda e impulsar el desarrollo de las regiones, preservar, mejorar el medio ambiente, crear mejores condiciones de vida, así como de trabajo, que favorezcan la productividad social y la competitividad económica en el país.

Las expectativas y demandas son diferenciadas por el ciudadano, que es el que asume la mayor proporción en el pago de las contribuciones fiscales y por consiguiente, exige un conjunto de servicios que sean adecuados a su condición, así mismo respondan con eficiencia y calidad a sus demandas, sobre todo los habitantes de las zonas urbanas, de clase media, que exigen más y mejores servicios públicos.

El otro grupo de habitantes, son los de las clases populares, a todos en general, pero básicamente a este sector de la población, que está destinado al campo de la política de desarrollo social urbano que, en un país como el nuestro, con un Estado que se reforma, y que toma un carácter evidentemente regional y urbano.

### *3. Políticas de solidaridad social*

En principio, el enfoque de solidaridad social se dirigió a procurar una canasta básica de satisfactores a la población que ha tenido pocas oportunidades de acceso al bienestar económico, es decir, a los grupos más desprotegidos de la población en donde la tradición comunitaria y familiar representa la vía de acceso al bienestar económico.

La política de solidaridad social, ha realizado un esfuerzo sostenido para mejorar la infraestructura social y ha profundizado su función al avanzar su apoyo hacia el empleo productivo para hacer que sea perdurable el bienestar.

En lo que respecta al sector rural, la reforma del Estado se ha expresado en cuatro aspectos importantes, que son:

1. Las reformas constitucionales;
2. Reorientación de la producción;
3. Los papeles de regulación; y
4. La reorganización de la sociedad rural.

#### *1. Las reformas constitucionales*

Particularmente, las que se refieren al reparto agrario, así como a la privatización de la tierra, asociado a esto, están las modificaciones a las leyes agrarias, forestal y de agua, orientadas a facilitar la concentración de los recursos a niveles que sean rentables al capital.

#### *2. Reorientación de la producción*

Esta enfocada la producción hacia la competitividad definidas por el mercado internacional. De hecho, las reformas constitucionales se justificaron como la base para atraer la inversión transnacional hacia ciertas áreas productivas, y un elemento central en este sentido lo constituye el Trato de Libre Comercio (TLC).

#### *3. Los papeles de regulación*

Factores de promoción del desarrollo del Estado que se modificaron; por ejemplo, se aprecia esta modificación al redefinirse las funciones económicas y sociales que cumplían algunas instituciones a través de financiamiento, comercialización y/o subsidios a la producción agropecuaria.

Destaca aquí la cobertura sustancial, así como las funciones cumplidas por las instituciones, como son: la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), el Banco Nacional de Desarrollo Rural (BANRURAL), y el Instituto Mexicano del Café (INMECAFE).

#### *4. La reorganización de la sociedad*

Es expresada en múltiples niveles, y muy destacadamente, se da la relación en organizaciones económicas campesinas que tienen un vínculo con el Estado; y el

fomento de la subordinación directa aplicado al capital por vías de asociación, así como de participación.

En estas ideas fundamentales se jerarquizan los objetivos económicos y sobre los objetivos sociales; también se busca elevar la eficiencia productiva, además de la rentabilidad del capital.

Desde la perspectiva de sus promotores, los cambios contribuirían en el futuro a mejorar las condiciones de vida de la población mexicana al aumentar su capacidad de consumo, además de contribuir a un uso más racional de los recursos humanos, naturales y económicos de los que se dispone.

El resultado de esta política ha sido la marginación de amplios sectores de la población rural que no pueden entrar al mercado como consumidores, ni productores ni como vendedores de la fuerza de trabajo.

Estos sectores quedan así fuera de los objetivos de la política macroeconómica, haciéndolo delicado a los efectos sociales y demográficos, que son conocidos como: desempleo, migración, desnutrición, enfermedad, mortalidad, en síntesis "pobreza".

La estrategia para combatir la pobreza en el medio rural se asocia al crecimiento económico, a la inversión productiva y a la creación de empleos, por lo que sus acciones buscan rebasar el carácter social-asistencial. Esto se observa en los presupuestos ejercidos en el programa solidaridad, donde cantidades importantes de dinero se destinaron a infraestructura caminera (17.5% en 1992) y para proyectos de apoyo a la producción de básicos (maíz y frijol, 19.6% para el mismo año), con resultados tanto sociales como económicos.

Por otra parte, los recursos del programa de solidaridad para el bienestar social, se aplican en los programas de infraestructura educativa, los cuales también tienen un efecto económico. En 1992, el 1.5% del presupuesto autorizado a través del ramo

XXVI: Solidaridad y Desarrollo Regional, se orientó la infraestructura educativa, educación básica, programa niños de solidaridad y becas de servicio social. En cuanto al sector salud, el 3.68% fue para la infraestructura de la salud y del hospital digno.

Una de las acciones muy importantes fue la desaparición de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), como una entidad reguladora de comercialización y distribución de granos básicos, así como su restricción sólo al ámbito de los superbásicos. Asociado a este proceso está la eliminación de los precios de garantía, para que los alimentos básicos se manejaran con base a precios fijados por el mercado internacional, con la consecuente eliminación de los subsidios, las repercusiones negativas sobre los productores.

Esa misma decisión se llevo a cabo al traspasar el sistema de bodegas que operaba Distribuidora CONASUPO, S. A. (DICONSA), a organizaciones de carácter social. No se puede negar que el papel que este sistema jugaba como orientador de los precios en las zonas rurales más apartadas del país.

Sin embargo, aún para organizaciones con amplia experiencia en el abasto (Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Chihuahua), esto significó una clara elevación de los costos de distribución y de los precios de los productos, que los sectores más desprotegidos de las zonas más aisladas tenían que pagar. Con esta decisión, desaparece así la función reguladora que operaban CONASUPO y DICONSA.

Otro ejemplo se tiene con el financiamiento de las actividades agropecuarias, antes a cargo de BANRURAL. Dicha estrategia parte de las diferencias a los estratos de los productores, entre los que eran sujetos de crédito y los que no lo eran. Los no sujetos de crédito, fueron los que constituyeron la población objeto del plan de solidaridad.

Respecto al papel de PRONASOL como una nueva forma y enfoque de la política económica social, se limitó fundamentalmente a redefinir las funciones del Estado (como administrador, financiero y subsidiador) en las actividades productivas en el campo. Lo que coincide con la propuesta global del adelgazamiento del Estado.<sup>6</sup>

Para realizar un análisis de la pobreza es necesario tomar en cuenta tres métodos básicos que contribuyen en la estimación y la determinación del perfil de la pobreza, que son:

- Método de necesidades básicas insatisfechas;
- Método de líneas de pobreza; y
- Método integrado de pobreza.<sup>7</sup>

#### *Método de necesidades básicas insatisfechas*

Este método se aplica, en los diferentes niveles de pobreza, en función de las carencias que presenta un hogar. Entre los satisfactores básicos que se toman en consideración son, por ejemplo:

- El habitar una vivienda con materiales muy precarios de construcción;
- Que la vivienda disponga de los servicios esenciales como agua, luz y drenaje;
- Que el grado de amontonamiento, es medido por el número de personas por cuarto que lo habitan;
- Que los miembros del hogar en edad de recibir educación básica, dispongan de la posibilidad de asistir a la escuela; y
- Que exista en la familia una relación adecuada de ingresos en función del número de sus miembros.

---

<sup>6</sup> Carlos Cortés, *Múltiples máscaras para un solo rostro. EL PRONASOL en el medio rural*, en *Revista Política y Cultura*. Invierno 93/primavera 94, año 2, No. 3, México, 1994, Págs. 152-153.

<sup>7</sup> Carlos Jarque, *Estabilización macroeconómica, pobreza y bienestar en México*, Tomo I, México, Fondo Cultura Económica, 1994, Pág. 703-752.

A partir de dichos indicadores, entre otros más que podrían considerarse, se clasifican los hogares, y en consecuencia, los diversos grados de pobreza. Por las variables que este método maneja, mide la pobreza de tipo estructural, ya que los indicadores seleccionados típicamente, constituyen los activos que existen en el hogar.

#### *Método de líneas de pobreza*

Este método compara los ingresos del hogar con el costo de una canasta básica de consumo. En lo particular, ésta puede ser una canasta alimentaria, que se conforma con base en los requerimientos nutricionales de la población.

A través de este método, se cuantifica la pobreza de tipo coyuntural, ya que en lugar de analizar los activos familiares, el análisis se concentra en los niveles de ingreso y en su capacidad de proporcionar bienestar en el corto plazo.

#### *Método integrado de pobreza*

En este método, se conjuntan los dos métodos anteriores, incorporando así, las modalidades de la pobreza estructural y coyuntural, que pueden enfrentar la población en un método determinado. En este método es factible utilizar técnicas sencillas de clasificación o complicados procedimientos estadísticos de análisis multivariado.

Los estudios más recientes que ha realizado la Comisión Económica de la Naciones Unidas para América Latina (CEPAL), han aprovechado las ventajas que se derivan de la aplicación del Método de líneas de pobreza, enfatizando el enfoque nutricional, en el cual se entiende que éste representa el aspecto más importante de la pobreza coyuntural.

Dicho método, consiste en determinar los requerimientos nutricionales de la población, tomando en consideración la estructura por edad, sexo, y las actividades físicas que realizan los diferentes miembros del hogar. Conforme al valor que se

obtenga de la línea de pobreza extrema, se definen los grupos poblacionales siguientes:

- *Hogares en pobreza extrema.* Este tipo de clasificación se da cuando el ingreso total del hogar es menor al valor de la canasta básica, es decir, los ingresos totales del hogar no son suficientes para atender las necesidades alimentarias del grupo familiar en su conjunto.
- *Hogares intermedios.* Es cuando el ingreso del hogar es superior al valor de la canasta alimentaria, pero inferior a dos veces dicha cantidad.
- *Hogares con niveles de bienestar superior al intermedio.* A este grupo se integran cuando el ingreso del hogar es mayor a dos veces el valor de la canasta básica.

El estudio del CEPAL y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), aplicando el método de líneas de pobreza, reportaron los resultados siguientes:

- Entre 1984 y 1989, se observó un crecimiento de la población en pobreza extrema al pasar de 11 millones de personas en esa situación en 1984 a 14.9 millones de personas en 1989. De esta manera, el crecimiento del mencionado grupo poblacional se dio a una tasa del 6.3% anual, casi tres veces mayor a la tasa en que creció la población total en el periodo.

Por su parte, durante el periodo de 1989 a 1992, la población en pobreza extrema disminuyó de 14.9 millones de personas a 13.6 millones de personas, lo cual representa una repercusión de un (-) 8.7% en un período acumulativo de tres años.<sup>8</sup>

En resumen, los programas aplicados han sido por completo insuficientes e ineficaces para atender el problema del creciente empobrecimiento de la población; y se han orientado más en apoyar al capital mediante obras que difícilmente son atribuibles al bienestar de los pobres, y para combatir la pobreza extrema.

---

<sup>8</sup> Carlos Jarque, *op. cit.*, Pág. 750.

Los programas han sido aplicados territorialmente en forma desigual, así como concentrados y manejados por la corrupción burocrática; los fondos fueron desviados hacia fines distintos a los incluidos en los programas, y su uso electorero fue en beneficio del PRI-Gobierno. Así, la política social neoliberal del sexenio, se ha convertido en un factor esencial de empobrecimiento de la sociedad mexicana.

En la política económica del neoliberalismo, se genera masivamente nuevos pobres mediante procesos fundamentales, además de los procesos estructurales, como lo es el efecto desindustrializador y generador del desempleo masivo de la política económica en su conjunto, y los topes salariales que degradan sin cesar desde hace veinte años el poder adquisitivo del salario y de la concentración histórica del gasto público social.

### **1.3 LA EDUCACION BASICA EN MEXICO**

El objetivo de este inciso es, analizar la educación básica implementada en el Sistema Educativo Mexicano.

En México durante el siglo XX, como en la mayoría de los países de América Latina, la educación fue un elemento importante para la discusión política entre liberales y conservadores. Se materializó en numerosos hechos políticos, así como en diversas formas constitucionales, como lo realizó el Presidente Juárez, más tarde fueron los Positivistas, que manejaron concepciones liberales y laicas, los que impusieron aún cuando la Iglesia conservó una importante participación en la función docente.

Durante la Revolución Mexicana, el saber constituyó una reivindicación eminentemente popular, en donde el concepto de la educación (universal, así como popular) y la aspiración por las escuelas, hacen que en México, como en ningún otro país de América Latina, nazca una aspiración que perduraría en la vida nacional. Otros aspectos que se constituyen, es el del sufragio efectivo, la no reelección y el derecho a la tierra. Esta última dio más fuerza al movimiento revolucionario.

La importancia política que ha tenido la educación en México a partir de la Revolución, explica el derecho a la educación primaria (el mínimo educativo), y actualmente ya es hasta la secundaria, con un rango constitucional. Así mismo que de entre todas las necesidades esenciales, la educación sea la que esté reglamentada en sus contenidos por la Ley, y que esos contenidos, sean comunes para cualquier institución que lo imparta, ya sea privado o público, federal o estatal.

Hasta fines del Porfiriato, y los primeros años de la Revolución, la responsabilidad de la educación correspondía a los Estados; fue en 1916, cuando el Presidente Carranza modificó esta situación, asignándoles a los Municipios la responsabilidad de la formación elemental, como parte de su idea, de consolidarse como unidad fundamental del Estado mexicano, lo que se plasmó posteriormente en la Constitución Política de 1917.

La educación en México, está marcada por un proceso de crecimiento y expansión, facilitado por dos grandes esfuerzos de planeación educativa que son: El Plan de los Once Años (1959), y el Programa de Primaria para Todos los Niños (1976-1982). Fue gracias a estos procesos de planeación, que el Sistema Educativo Mexicano logró asegurar la oferta a todo aquel que solicitara ingresar a la educación primaria. En cifras encontramos que en el ciclo escolar 1980-1982 el total de la matrícula escolarizada de educación primaria fue de 14,666.3; para el ciclo 1983-1984 el total aumento a 15,376.2 a su vez, la educación escolar, se expandió con notable rapidez a lo largo de las últimas dos décadas y para 1994 baja el total de la matrícula a 14,469.5. Por su parte, la educación secundaria ha sido cada vez más capaz de absorber el egreso de nivel elemental, ya que el ciclo 1980-1981 cursaban la secundaria 3,033.9 y 4,311.8 para 1994.<sup>9</sup>

Dentro de la política del Presidente Salinas, la modernización educativa es considerada como eje principal del régimen federal, el cual se construyó a partir de

---

<sup>9</sup> FUENTE: Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos INEGI, edición 1998, Pág. 99.

acciones bien intencionadas. Los documentos que fundamentaron y dieron estructura a la política educativa en el sexenio del Presidente Salinas fueron: el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de la Modernización Educativa y el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.

En el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994, se estructuró existiendo una congruencia con los tres Acuerdos Nacionales propuestos por el Presidente Carlos Salinas de Gortari en su toma de posesión, estos fueron, el "Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida Democrática", el "Acuerdo Nacional para la Ampliación de Nuestra Vida de Precios" y el "Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida".<sup>10</sup>

La educación forma parte de la propuesta para el Acuerdo Nacional para el Mejoramiento Productivo del Nivel de Vida, en donde se reconoce la necesidad de completar lo económico con lo social, explícitamente, se asegura que dentro del Plan Nacional de Desarrollo se propusieron dos estrategias económicas para aumentar de manera inmediata y directa el bienestar nacional, que fueron:

La primera, se refería a la creación de actividades, de empleo bien remunerado, y al incremento de los salarios reales. Por otro lado, las demandas prioritarias del bienestar social, se basaron en dos objetivos fundamentales: mitigar los efectos que dejó la crisis sobre las grandes mayorías del país y acrecentar la propia capacidad de desarrollo, realizando un énfasis en la relación entre la población con los niveles de educación; sana; bien alimentada; con acceso a los servicios sociales indispensables; se limitan las posibilidades para alcanzar una economía más eficientes, más competitiva y en proceso de expansión.

De acuerdo con lo antes mencionado, se puede observar que aparece la necesidad de crear las condiciones sociales para el desarrollo como medio para

---

<sup>10</sup> Ramón Larraui Torroella, *Modernización educativa hechos previos, primeros resultados*, México, Imagen Editores, 1993, Pág. 31.

alcanzar la eficiencia, competitividad, así como la expansión de la economía nacional y como fin para lograr la justicia social.

En cuanto a *educación* se refiere, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, fue planteada como una nueva necesidad del sector, es decir, como producto para su propio desenvolvimiento, partiendo de tres ideas fundamentales para realizar el proceso de diversos problemas ancestrales, que fueron: las transformaciones sociales y la revolución contemporánea del conocimiento, fueron las bases para impulsar el proceso de transformación educativa, que se plantea a partir de la reflexión sobre los contenidos, además de los métodos educativos; la organización del sistema mismo y la participación de la sociedad en sus tareas. La Modernización Educativa en el Plan, se concretó a cuatro objetivos y tres criterios de estrategia de la política modernizadora de la educación.

Los objetivos de la Modernización Educativa en el Plan Nacional de Desarrollo, son:

- Mejorar la calidad del sistema educativo.
- Elevar la escolaridad de la población.
- Descentralizar la educación.
- Fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo.

Como se puede observar, los tres primeros objetivos son tradicionales, ya que han sido implementados, por lo menos en los tres últimos sexenios, y en lo que se refiere al último, se puede tomar como una respuesta que dio el gobierno del Presidente Salinas a las presiones que se realizaron por parte del clero, así como de las organizaciones de la derecha.

Las estrategias de la política modernizadora de la educación, son las siguientes:

- Consolidar los servicios que han mostrado efectividad.
- Reorientar aquellos servicios cuyo funcionamiento ya no armonizan con las condiciones actuales.

- Implementar modelos educativos que sean adecuados a las necesidades de la población que demanda estos servicios, e introducir innovaciones adaptadas al avance científico y tecnológico mundial.

Con lo anterior, se puede observar que las metas y los objetivos, así como las estrategias de educación dentro del Plan Nacional de Desarrollo, fueron planteadas de manera general e imprecisa que difícilmente se pueden valorar en términos de sus posibilidades.<sup>11</sup>

### **1.3.1 Las Reformas Iniciales en Materia Educativa**

El día 18 de noviembre de 1992, el Poder Ejecutivo envió al Congreso de la Unión, la iniciativa para reformar los artículos 3º y 31º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La reforma planteó que el Estado impartirá la educación preescolar, primaria y secundaria, a todo aquél que lo solicite en los términos que establece la Ley reglamentaria, así como de los ordenamientos aplicables.

Su objetivo explícito es, elevar las metas educativas de la población e impulsar la capacidad productiva de la sociedad, fortalecer las instituciones políticas, económicas, sociales y científicas. A la obligación que tiene el Estado para impartir la educación se suma la obligación de los padres de hacer que sus hijos vayan a la escuela, aunque ésta, solamente sea a los ciclos primaria y secundaria.

De acuerdo con el federalismo educativo, son la federación, los Estados y los Municipios quienes deben prestar el servicio educativo, en un régimen de concurrencia; deberán implantarse planes y programas similares para toda la República en beneficio para las familias que se mudan de residencia. También asegurará que los mexicanos de todas las regiones geográficas, procedencias sociales y condiciones económicas, compartan una misma educación básica, sin perjuicio de que se incluyan acentos regionales o locales cuya inclusión será

---

<sup>11</sup> Víctor García Hoz, Calidad de la educación, trabajo y libertad, España, Editorial Dossat, 1982, Pág. 45.

propuesta por los gobiernos de los estados a la autoridad educativa nacional. Esta facultad queda incorporada de manera expresa y general en el Art. 3º; y se reconsidera la Ley Federal de Educación, en donde se determinaron los planes y programas.

También se dio mayor seguridad jurídica al establecer el reconocimiento de validez oficial que confiere el Estado a los estudios que se realicen en los planteles particulares.

### **1.3.2 Artículo 3º y 31º Constitucional**

La importancia estratégica que tuvo la educación básica para un desarrollo integral en el Gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari motivo a realizar una iniciativa de Reforma del Art. 3º Constitucional. La iniciativa fue aprobada, y en ella se precisa la garantía individual del derecho humano de tener acceso a la educación. El Estado decreta con rango constitucional, su compromiso de proporcionar servicios educativos suficientes, asumiendo la obligación de impartir tanto primaria como secundaria a todos, además se considera como garantías de defensa jurídica a favor de los particulares que imparten la educación.

Mediante esa reforma constitucional, se ratificó el derecho a la educación como una prerrogativa de los derechos humanos fundamentales. De igual modo, se extiende la escolaridad obligatoria a la secundaria, confiriendo un mandato preciso al Estado de proporcionar servicios educativos dirigidos a toda la población en edad escolar.

Cabe señalar, que dicha Iniciativa de Reforma precisa una garantía individual, la cual se encuentra implícita en el Art. 3º Constitucional. En efecto, a diferencia de los demás derechos garantizados por la llamada parte dogmática de la Constitución, la educación no aparece como un mandato a la autoridad para que la ejecute o permita que se efectuara una conducta determinada. Así pues, era necesario establecer en el mencionado artículo el derecho de los mexicanos a recibir educación.

Con el objetivo de otorgar mayor seguridad jurídica a los particulares que concurran a la función escolar, la Iniciativa de Reforma propuso agregar que el reconocimiento de validez oficial conferida por el Estado a los estudios que se realicen en los planteles particulares, se otorgará y podrá ser retirado de conformidad con los términos que fije la ley. Las autoridades en la materia, continuaran vigilando el cumplimiento de los preceptos constitucionales, así como los preceptos legales que correspondan, y a la vez, podrán revocar las autorizaciones cuando exista causa fundada en la ley.

En el Artículo 3º, se expresa que todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados y Municipios, impartirán educación preescolar, primaria y secundaria.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y hacia la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

- I. Garantizada por el Artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.
- II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, así mismo luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:
  - a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
  - b) Será nacional, en cuanto (sin hostilidades ni exclusivismos) atenderá la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento

de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporten a fin de robustecer, en el educando, junto con el aprecio hacia la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuando por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale;

IV. Toda educación que el Estado imparta será gratuita;

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativas (incluyendo la educación superior) necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica y atenderá el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

**Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:**

- I. Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación primaria y secundaria, además de recibir la educación militar, en los términos que establezca la ley (Art. 31 Constitucional).

Con lo anterior, se puede mencionar en pocas palabras que la educación sirve para que una persona sea excelente; por otra parte, la palabra educación, posee un doble sentido etimológico: uno, el educarse, que significa criar, alimentar, además, es fuerza; y conducir o llevar. Ambos sentidos, dan la idea de un proceso de desarrollo y conservación intelectual de la calidad humana.

### **1.3.3 Ley General de Educación**

El derecho a la educación, así como los mecanismos de participación social y gubernamental a favor de la educación, además de la actualización de la respectiva Ley reglamentaria. Así, en el mes de junio de 1993, se legisló la nueva Ley General de la Educación que consagra la descentralización educativa, precisa la distribución de responsabilidad y competencias mediante el federalismo educativo. También, define los mecanismos institucionales para alentar la participación de los grupos sociales interesados en apoyar la educación.

En la Ley General de Educación se establece a la enseñanza como el vehículo privilegiado de unidad nacional, para ello, el Gobierno Federal establece la política educativa en el ámbito nacional, determina los contenidos de los planes y fija las normas que regulan el funcionamiento de las escuelas. Así mismo, la Ley estimula la participación de los grupos sociales y locales, para reforzar el interés en los propios procesos educativos.

Asimismo, la Ley puntualiza la obligación del Estado de diseñar y ejecutar los diversos programas, para eliminar disparidades de acceso a la educación debido a condiciones de desventaja económica, social o geográfica.

A continuación se mencionarán algunos artículos que componen la Ley General de Educación, con referencia al tema que se analizará en los siguientes capítulos.

Artículo 2º. Todo individuo tiene derecho a recibir educación, por lo tanto todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de los conocimientos, para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7°.

Artículo 3°. El Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia prevista en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente Ley.

Artículo 7°. La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrán, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

- I. Contribuir al desarrollo integral del individuo, para ejercer plenamente sus capacidades humanas.
- II. Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;
- IV. Promover, mediante la enseñanza de la lengua nacional –el español-, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas;

V. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permita a todos participar en la toma de decisiones para el mejoramiento de la sociedad;

VI. Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica;

VIII. Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio de la Nación.

IX. Estimular la educación física y la práctica del deporte;

X. Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios;

XI. Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente, y

XII. Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

Artículo 45. La formación para el trabajo procurará la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a quien recibe desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificado.

La Secretaría, conjuntamente con las demás autoridades federales competentes, establecerá un régimen de certificación, aplicable, en toda la República, referido a la formación, para el trabajo, conforme al cual sea posible ir acreditando conocimientos, habilidades o destrezas –intermedios o terminales- de manera parcial y acumulativa, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridos.

Asimismo, la Secretaría de Educación Pública (SEP), conjuntamente con las demás autoridades federales competentes, determinará los lineamientos generales aplicables en toda la República para la definición de aquellos conocimientos, habilidades o destrezas susceptibles de certificación, así como de los procedimientos de evaluación correspondientes, sin perjuicio de las demás disposiciones que emitan las autoridades locales en atención a requerimientos particulares. Los certificados, constancias o diplomas serán otorgados por las instituciones públicas y los particulares que señalen los lineamientos citados.

En la determinación de los lineamientos generales antes citados, así como en la decisión sobre los servicios de formación para el trabajo y para ser ofrecidos, las autoridades competentes establecerán procedimientos que permitan considerar las necesidades, propuestas y opiniones de los diversos sectores productivos, en el ámbito nacional, local e incluso municipal.

Podrán celebrarse convenios para que la formación para el trabajo se imparta por las autoridades locales, los ayuntamientos, las instituciones privadas, las organizaciones sindicales, los patrones y demás de particulares.

La formación para el trabajo que se imparta en términos del presente artículo será adicional y complementaria a la capacitación prevista en la fracción XII del apartado A) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 47. Los contenidos de la educación serán definidos en planes y programas de estudio. En los planes de estudio deberán establecerse:

I. Los objetivos de formación general y, en su caso, de adquisición de las habilidades y las destrezas que correspondan a cada nivel educativo;

II. Los contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el educando debe acreditar para cumplir los objetivos de cada nivel educativo;

III. Las secuencias indispensables que deban respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje que constituyen un nivel educativo, y

IV. Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el educando cumple los objetivos de cada nivel educativo.

En los programas educativos deberán establecerse los objetivos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades dentro de un plan de estudios, así como los criterios, procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Podrán incluir sugerencias sobre métodos y actividades para alcanzar dichos objetivos (Ley General de Educación).

#### **1.4 MARCO JURÍDICO DEL TRABAJO EN MÉXICO**

El objetivo de este inciso es, examinar el marco jurídico que norma el trabajo en México.

México, cuenta con un marco jurídico expresado en diversos ordenamientos, que contienen disposiciones específicas dirigidas a proteger a los menores de edad en los diversos campos de su desarrollo. Concretamente, por lo que respecta a la materia laboral, existe una legislación debidamente desglosada, congruente con los objetivos y compromisos internacionales de abolir a mediano, así como a largo plazo el trabajo de los menores de 16 años; y en tanto se alcanza tal objeto, se ha

determinado la necesidad de aumentar las medidas tendientes a la protección de dichos menores cuando estos se vean en la necesidad de trabajar como asalariados.

La importancia de la reglamentación del trabajo de menores en México, ha motivado su jerarquización normativa al más alto nivel con base en lo planteado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por otra parte, los derechos sociales generales que son reconocidos constitucionalmente para todas las personas, tales como: el derecho a la vida, su nacionalidad, salud, educación, trabajo y alimentación, entre otros, sustenta el desarrollo y bienestar de la infancia.

Conforme a la normatividad constitucional de referencia, en el país, el trabajo de los menores de 14 años realizados bajo una relación laboral subordinada, está estrictamente prohibido; al tiempo que se establecen modalidades para proteger a aquellos que cuenten con más de 14 años y que no hayan alcanzado la mayoría de edad, fijada en 18 años. En este sentido, la Ley establece para dichos menores, que cuando desempeñen un trabajo personal subordinado, sea material, intelectual o de ambos géneros, a cambio de un salario, se les otorguen los benéficos que la legislación estipula para los trabajadores en general, y aquellos particulares que les corresponden por su edad, independientemente a las prerrogativas que obtengan mediante la contratación individual, colectiva o de los contratos de ley aplicables a la empresa en donde prestan sus servicios.

En México, la mayor parte de los niños empleados entre los 12 y 15 años, trabajan en el sector informal, el cual se caracteriza por la inestabilidad de sus ganancias, así como por la naturaleza de sus operaciones de tipo familiar; de hecho, en este sector existe un alto nivel de trabajadores no asalariados y de tiempo parcial.

La Ley Federal del Trabajo (LFT) en México, dentro de otras restricciones, prohíbe el trabajo a los jóvenes entre 14 y 15 años, en cualquier actividad considerada como "trabajo peligroso o insalubre".

Dentro de las múltiples actividades laborales que pueden llevar a cabo los menores, se encuentran reguladas por la Ley Federal del Trabajo. Los trabajos que

desempeñen quienes tienen entre 14 y menores de 18, en forma subordinada a cargo de un tercero llamado patrón, mediante el pago de un salario, constituyen una relación de trabajo de acuerdo con dicha ley.

Por lo cual, quedan fuera del ámbito de protección de la Ley Federal del Trabajo, actividades que realicen los menores en forma independiente, por cuenta propia o dentro de un negocio familiar.

Conforme a lo anterior, es posible clasificar el trabajo de los menores de edad, de la siguiente manera:

1. El que desarrollan en empresas de jurisdicción federal o local a cargo de un patrón.
2. El que realizan en empresas familiares o por cuenta propia, en forma independiente, sin depender de un patrón.

En virtud de las restricciones que establece la Ley Federal del Trabajo en cuanto a edad mínima para trabajar, jornada reducida, salarios y otros requisitos, una gran cantidad considerable de menores de edad, trabajan en el sector informal de la economía, como vendedores ambulantes, limpia-parabrisas, vendedores de periódicos o de billetes de lotería, entre otros, a los cuales no es posible aplicar las normas establecidas para los trabajadores sujetos a una relación de trabajo subordinado.

Tanto el Artículo 123, apartado "A" de la Constitución, como la Ley Federal del Trabajo prohíben, el trabajo de los mayores de 14 años hasta antes de cumplir los 16 años, e imponen una serie de restricciones, entre las que se encuentran las siguientes:

- 1) Haber terminado la educación básica obligatoria a menos que, a juicios de la autoridad, haya compatibilidad entre el estudio y el trabajo;

2) Contar con la autorización de los padres o tutores y a falta de éstos, del sindicato al que pertenezca el menor, de la Junta de Conciliación y Arbitraje, de la autoridad política o del inspector del trabajo (Art. 23, Ley Federal del Trabajo).

3) Presentar una constancia médica de aptitudes para el trabajo y someterse a los exámenes médicos periódicos que ordene la inspección del trabajo. Sin el requisito de certificado, ningún patrón podrá utilizar los servicios de un menor (Art. 174, Ley Federal del Trabajo).

4) Que el Reglamento Interior de Trabajo señale las labores insalubres y peligrosas que no deben desempeñar los menores, y la protección que deben tener las trabajadoras embarazadas (Art. 423, Ley Federal del Trabajo).

Para los mayores de 16 de años y menores de los 18 años, la única limitación que establece la Ley Federal del Trabajo es que no pueden desempeñar trabajos en la industria de noche, ni ocuparse como pañoleros o fogoneros a bordo de buques.

El cumplimiento de los anteriores requisitos, así como la prohibición expresa de que los menores desempeñen trabajo insalubres o peligrosos, son algunos de los mecanismos que se consideró procedente destacar, para proteger el desarrollo, la seguridad y la moralidad de los individuos que a temprana edad están en la necesidad de trabajar.

Esta prohibido utilizar el trabajo de los menores de edad que tengan más de 14 años y menos de 16 años en:

- a. Expendios de bebidas embriagantes de consumo inmediato;
- b. Trabajos susceptibles de afectar su moralidad o sus buenas costumbres;
- c. Trabajos ambulantes, salvo autorización especial de la inspección de trabajo;
- d. Trabajos subterráneos o submarinos (Art. 175, Ley Federal del Trabajo);

- e. Labores peligrosas o insalubres, es decir, aquellas que por la naturaleza del trabajo, por las condiciones físicas, químicas o biológicas del medio en que se presentan, o por la composición de la materia prima que utilizan, sean capaces de actuar sobre la vida, el desarrollo, la salud física y mental de los menores (Art. 176, Ley Federal del Trabajo);
- f. Trabajos superiores a sus fuerzas y los que puedan impedir o retardar su desarrollo físico normal;
- g. Turno de trabajo después de las 10 de la noche;

Los trabajos de maniobras de servicios públicos en zonas bajo jurisdicción federal (Art. 267, Ley Federal del Trabajo), tales como carga, descarga, estiba, desestiba, alijo, chequeo, atranque, amarre, acarreo, almacenaje, trasbordo de carga y equipaje, que se efectúen a bordo de buques o en tierra, en los puertos, vías navegables así como estaciones de ferrocarril;

Los trabajos que se realicen en lanchas para prácticas, y trabajos complementarios o conexos (Art. 265, Ley Federal del Trabajo).

Queda prohibido el trabajo en calidad de pañoleros o fogoneros en los buques (Art. 191, Ley Federal del Trabajo).

Quedan prohibido los servicios fuera de la República, salvo que se trate de técnicos, profesionales, artistas, deportistas y en general de trabajadores especializados.

Todas estas restricciones como se mencionó anteriormente, tienen como finalidad cuidar tanto el desarrollo físico de los menores como su formación moral, al prohibir, por una parte, los trabajos que pueden impedir o retardar su crecimiento y, por otra parte, el contacto con ambientes nocivos para su desenvolvimiento.

En México, la jornada de trabajo de los menores de 16 años no podrá exceder de seis horas diarias y deberá dividirse en períodos máximos de tres horas, entre los cuales disfrutarán de reposos de una hora como mínimo (Art. 177, Ley Federal del Trabajo); así como de tiempo de vacaciones pagadas de, por lo menos, dieciocho días laborales al año (Art. 179, Ley Federal del Trabajo).

Por otra parte, está expresamente prohibida la utilización de menores de 16 años en horas extraordinarias y en los días domingos y en los días de descanso obligatorio (Art. 178, Ley Federal del Trabajo).

Con todo lo anterior, cabe destacar las diferencias que presentan las condiciones laborales señaladas para los menores de edad, con las que se aplican a los trabajadores mayores de 16 años, éstos últimos han de desempeñar una jornada de ocho horas diarias y sólo tienen derecho a seis días de vacaciones pagadas por año.

De lo dispuesto por el Art. 5, inciso V de la Ley Federal del Trabajo, a los menores de 16 años no se les podrá pagar un salario inferior al mínimo por día, aún cuando tengan jornada reducida. Al patrón que viole las normas que rigen el trabajo de las mujeres, además de los menores de edad se le impondrá una multa equivalente de tres a cincuenta y cinco veces el salario mínimo vigente en el lugar y tiempo en que se cometa la violación (Artículos. 995 y 992, Ley Federal del Trabajo).

Retomando estos artículos, la edad promedio del alumno al concluir la educación básica es de 15 años, y con lo anterior, esta restringida como prohibida dar empleo a los jóvenes con esta edad.

**CAPITULO II**  
**MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN**  
**BÁSICA EN MÉXICO**

## CAPITULO II. MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA EN MÉXICO

El objetivo de este capítulo es, estudiar en su contexto la modernización de la educación básica en México durante el régimen del Presidente Carlos Salinas de Gortari.

En todas las épocas de la historia, la educación ha sido el medio de que se han valido los pueblos para acercarse a la clase de vida que consideran óptima. Ahora bien, el lugar educativo por excelencia es la "escuela", que se convierte así en trascendental instrumento a través del cual todos los pueblos del mundo se esfuerzan por transformar sus ideales de vida en realidades para su descendencia.

Podría decirse que la historia de la educación es una constante fluctuar, en que se alternan períodos de avance, así como de retroceso y en donde modifican los conceptos fundamentales.

La *educación* consiste en la preparación y el desarrollo de los individuos para que puedan enfrentarse al problema de satisfacer sus necesidades como personas y como miembros de una sociedad. La educación debe buscar:

- El mejoramiento económico, social y cultural de todas las personas;
- La conservación de las costumbres, la garantía de la independencia económica y política, el fomento de los ideales más importantes de los hombres, para que prevalezca la armonía entre todos, y la colectividad crezca en todos los niveles.<sup>12</sup>

La *educación básica general* se concibe como una estructura pedagógica única, que habilita a los sujetos para comprenderse así mismos y a los otros miembros de la sociedad, con una clara afirmación de su autoestima, autorespeto y la capacidad de relacionarse con su entorno social, cultural y natural, con un adecuado conocimiento de los medios e instrumentos que les sirven para establecer, además

---

<sup>12</sup> El concepto *educación* se encuentra consignado en el artículo 3°. Constitucional.

de desarrollar relaciones, dentro de un marco de sólidos principios éticos, morales y de una educación permanente.<sup>13</sup>

La educación básica general proporcionará los conocimientos para la formación de acuerdo con la Ley General de Educación.

La educación, desde el punto de vista intelectual, es la que se propone el desarrollo armónico de las facultades intelectuales. El objeto de esta educación no es el de acumular conocimientos, sino ejercitar la inteligencia en la observación, la resolución de problemas prácticos, reales, así como la emisión de juicios.<sup>14</sup>

La educación, desde el punto de vista social, debe entenderse como un servicio público, de trascendencia social que la misma enseñanza posee; pero el concebir a la educación de esta manera, puede ser una idea que disminuye su esencia al grado de que puede llegar a desconocer y negar la naturaleza misma de la propia educación.

El hablar de educación, en términos de política, es la que a través de ella el hombre desarrolla su capacidad técnica para cooperar con los demás en la producción de bienes útiles, y al mismo tiempo, también sirve para mejorar la capacidad de convivencia. Por otro lado, con la educación se pretende ampliar las posibilidades humanas, es decir, lograr una formación y desenvolvimiento de la sociedad, y esta misma, es la que piensa que es necesario aprender a leer, escribir, las matemáticas; es decir, una formación profesional, para hacer capaces de desarrollar un trabajo útil para ellos mismos y para la sociedad.

La función social de la educación, entonces, esta considerada como un factor decisivo del crecimiento económico y social, posibilitando la movilidad social; por otro

---

<sup>13</sup> Secretaría de Educación Pública, *Educación básica*, México, Fernández Cueto Editores, 1994, Pág. 8.

<sup>14</sup> Angel Puertas García, *Gran Diccionario Enciclopédico Durvan*, Tomo V, España, Durvan de Ediciones, 1979, Pág. 63.

lado es interpretada como una inversión económica, es decir, un instrumento al servicio del desarrollo económico del país.

Los dos aspectos que a continuación se mencionan, son los mecanismos para lograr la superación de las carencias culturales y la calificación de la mano de obra que requiere el aparato productivo. Desde este enfoque, la idea de ascenso individual, es combinada con la de movilidad social (entendiendo como movilidad social al aspecto dinámico de la estratificación, y el proceso de distribución de los individuos de una sociedad dentro de la estructura de clases de la misma) entendido a movilidad como el traslado que experimentan los individuos concretos en cuanto participantes en el proceso productivo, bien sea de tipo o lugar de empleo.<sup>15</sup> La movilidad social se generaliza, además de ser entendida como crecimiento y mejoramiento económico nacional.

A finales de los años sesenta, la movilidad social y económica de la población mexicana tuvieron que enfrentar severos problemas; en general, los mercados de trabajo se hacían cada vez más estrechos así como el ingreso a este tendía a ser imposible. En estas condiciones, la expansión del sistema educativo apareció como el remedio para ingresar al mercado de trabajo, es decir, que el elevar la calidad del sistema educativo, no significaba de ninguna manera el ampliar la cobertura de la misma.

La calidad de la educación que exigía el aparato productivo-sector público tiene conceptualizaciones muy variada; pero las más básicas son: hábitos, habilidades, actitudes, entre algunos de los que se pueden mencionar.

Uno de los representantes que enfatiza la reproducción de las habilidades y destrezas es Suchodolski, quien argumenta que: "dado el desarrollo de las fuerzas productivas y el constante incremento en la composición orgánica del capital, el

---

<sup>15</sup> Rubén Valdez Abascal, *La Modernización Jurídica nacional dentro del liberalismo social*, Tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, Pág. 98.

camino más efectivo que la burguesía encontró para entrenar a la gente para satisfacer las necesidades de la tecnología moderna, es a través del sistema escolar". Sin embargo, la escuela capitalista esta organizada en cierta forma en que la provisión de habilidades en la gente es desigual; por una parte, las escuelas infunden en la gran mayoría de los estudiante las habilidades básicas (leer, escribir, contar) necesarias para ejecutar tareas rutinarias y burocráticas. Entonces, hay que tener como idea que la escuela es un ámbito de capacitación para el trabajo.

El hábito de la lectura es fundamental dentro de nuestra cultura, por medio de la cual se obtienen conocimientos, y no la lectura que permite alcanzar un determinado número de palabras por minuto. Así mismo, se tiene la habilidad de la escritura que permite al ser humano desarrollar su capacidad de comunicación para expresar sus sentimientos e ideas.

La actitud de la honestidad para desempeñar de la mejor manera el papel que les corresponde a cada uno, por ejemplo: al maestro enseñar más y mejor, al estudiante esforzarse para aprender, además de aprobar el curso; y a los padres de familia, alentar la mejor preparación de los hijos, y no sólo el logro de títulos o diplomas.

Dentro de un nivel más reflexivo, la educación fue caracterizada como un proceso social permanente, que transcurre a lo largo de toda la vida de los individuos, de los cuales debe responsabilizarse la comunidad en su conjunto y no estar limitado solamente a la acción de instituciones pedagógicas. Desde este enfoque los grupos organizados (sindicatos, comunidades de base) deben asumir un papel significativo para garantizar la posibilidad de educación permanente, es decir, educando y capacitando.

Surgen así las concepciones de *educación formal* y *no formal*, entendiéndose por *educación formal*, a la educación impartida por el sistema escolar institucionalizado de acuerdo con una secuencia por ciclos, grados y sujetas a un sistema de acreditación y certificación. Por *educación no formal*, a cualquier tipo de experiencia

educativa realizada fuera del sistema escolar institucionalizado con cierto grado de sistematización, cientificación y organización.

En la implementación de funciones concretas, la educación no formal está organizada a promover procesos de aprendizaje dentro de los grupos marginales de la población, entre otros, el sector campesino. Este tipo de educación se da fuera del marco de las instituciones educativas escolarizadas.

La relación entre la educación y el trabajo constituye en sí misma una compleja problemática de análisis, es también ante la crisis económica que afecta a los sectores mayoritarios, ya que se enfrenta a la dimensión cuantitativa de la relación entre el volumen de los recursos humanos calificados así como el número de empleos existentes en determinado momento.

## **2.1 ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**

El objetivo de este inciso es, examinar el Acuerdo Nacional establecido entre la federación y los gobiernos de los estados para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB).

Este acuerdo nació respondiendo a diversos cuestionamientos emanados de la sociedad mexicana:

¿Cómo es posible superar rezagos y disparidades acumulados, satisfacer la demanda creciente de servicios y elevar cualitativamente la educación, cuando la operación y administración de estas actividades se generaba a partir de una autoridad central, en ocasiones a cientos o miles de kilómetros de distancia de los centros educativos?

Otro factor que durante la última década había venido afectando al proceso educativo, corresponde a la crisis de la economía nacional, lo que originó una prolongada escasez de recursos, deteriorando los incentivos y la capacidad para

remunerar y motivar al magisterio nacional, y repercutiendo naturalmente en el quehacer educativo.

El tener una mayor disponibilidad de recursos, si bien pudiera favorecer la ampliación de la cobertura educativa, no necesariamente implica el mejorar la calidad de sus servicios. Para ello se requiere de estrategias que promuevan más días efectivos de clases, planes y programas actualizados, mejores libros de texto y maestros estimulados adecuadamente. En fin, la reorganización integral del sistema educativo, con el objetivo de lograr una educación nacional de excelencia.

De ahí que se concibiera la necesidad de impulsar un cambio estructural en el sector, mediante una reordenación en la prestación de los servicios educativos por los diferentes órdenes de gobierno. El medio para lograrlo fue la concertación expresada en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que es, sin duda, el esfuerzo más importante de coordinación emprendido en la historia del Sector Educativo de México, ofrecido por el Presidente Carlos Salinas de Gortari.

Así, el Acuerdo suscrito el 18 de mayo de 1992 formalizó el compromiso de la federación, de los gobiernos de los 31 estados de la República y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para sumar esfuerzos y coordinar responsabilidades en la conducción y operación de los sistemas de Educación Básica y Educación Normal.

Por ello, dentro de un contexto de responsabilidades afines al Acuerdo, quedó definida la aplicación de una gran estrategia que se sustenta en tres ejes, que son:

- La reorganización del sistema educativo;
- La reformulación de los contenidos y materiales educativos, y

- La revaloración social de la función magisterial.<sup>16</sup>

El primero de estos ejes se sustenta y apoya directamente en el federalismo educativo planteado como base del Acuerdo.

## **2.2 PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA PERIODO 1989-1994**

El objetivo de este inciso es, analizar el programa para la modernización educativa del país en el período 1989-1994.

Dentro del proyecto de modernización del período 1989-1994, la educación también jugó un papel muy importante al lanzar el Programa de Modernización Educativa, en donde es considerado como un instrumento que va a crear una transformación a la sociedad, y para llevarse a cabo, es necesario la aplicación de los programas para que exista una participación, además de la responsabilidad social que son considerados necesarios para llevarlos a los hechos.

La Modernización Educativa proponía que, en los siguientes años, se realizara una profunda modificación del sistema educativo para hacerlo más participativo, eficiente y de mejor calidad.

*EL PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION EDUCATIVA 1989-1994 (PME)*, propuso objetivos, estrategias, así como metas en torno a nueve grandes rubros que son: educación básica, formación y actualización de docente, educación de adultos, capacitación formal para el trabajo, educación media superior, educación superior y de sistema abierto de educación, evaluación educativa, además de construcción, equipo, mantenimiento con reforzamiento de inmuebles educativos. El *Programa para la Modernización Educativa*, se constituyó en un llamado a la activa

---

<sup>16</sup> Secretaría de la Contraloría General de la Federación, *La administración pública contemporánea en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, Pág. 245.

participación de los maestros, autoridades locales, regionales, intelectuales, padres de familia y sociedad en general para su operación.

Los principales objetivos dentro del Programa para la Modernización Educativa, son: 1) la descentralización; 2) combatir el rezago; 3) cambio estructural; 4) vincular los ámbitos escolares con los productivos; 5) lograr un avance científico, además del tecnológico; 6) calidad de la educación; 7) implementar nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje; 8) formación y actualización de los maestros; 9) articulación de los niveles; 10) ampliar la cobertura de la educación.

En lo que respecta a la educación se propuso en el Programa para la Modernización Educativa los siguientes puntos:

- Reiterar el proyecto educativo contenido en la Constitución y fortalecerlo respondiendo a nuevas posibilidades y circunstancias;
- Comprometer su esfuerzo para la eliminación de las desigualdades e inequidades geográficas y sociales;
- Ampliar y diversificar sus servicios, además de complementarlos con modalidades no escolarizadas;
- Acentuar la eficacia de sus acciones, y mejorar la calidad educativa;
- Integrar el proceso educativo con el desarrollo económico, sin generar falsas expectativas, pero comprometiéndose con la productividad;
- Reestructurar su organización en función de las necesidades del país y de operación de los servicios educativos.

El *Programa para la Modernización Educativa* tuvo como objetivo, universalizar la educación básica como la gran prioridad de la política educativa mexicana del

sexenio. El problema de la educación de este nivel, contempla en dicho programa con toda claridad: que se reconozca que la universalización de este nivel es un problema de oferta (prácticamente el 95% de los que solicitan ingresar a la primaria lo consiguen), falta de claridad y equidad, y por ende, se traduce en elevados índices de deserción con una formación deficiente para la vida futura del alumno. La educación básica, se identifica como la principal fuente de rezago educativo, cuyo crecimiento es alarmante.

La universalización de la educación básica, no se queda solo en la óptica del programa, su fin es asegurar la oferta de la misma, y atender a los que aún no se inscriben, así como la permanencia del alumno en el nivel. El *programa para la Modernización Educativa*, señala la necesidad de atender las diferencias que en parte explica, la deserción en primaria.

Las políticas del programa para mejorar la calidad de la educación, así como la capacidad del nivel básico educacional, son menos explícitas en relación con las políticas que orienta a la equidad, y parecen también atacar algunas de las principales causas de la deficiente educación básica que reciben todos los mexicanos. Entre éstas causas cabe destacar en primer lugar, el planteamiento de la reforma a la enseñanza normal, de las actividades de actualización y perfeccionamiento del magisterio. El programa en sí no contempla los problemas de la formación magisterial ni la forma de atacarlos.

El planteamiento de la necesidad de "revisar a fondo las estructuras académicas y administrativas" de la enseñanza normal, aparte de los procesos de actualización de maestros, no trata de los reconocimientos del docente como factor clave en los procesos tendientes a elevar la calidad educativa, y no permite esperar que las instituciones identificadas como actores de este proceso, logren ejecutar los objetivos planteados en los programas que verdaderamente le otorguen a los maestros mejores bases para desempeñarse como profesionales creativos de la educación, y para que funjan como agentes activos del proceso de modernización educativa en su actividad laboral cotidiana.

*El Programa para la Modernización Educativa*, plantea el establecimiento de un sistema nacional de evaluación que centra su atención en cinco líneas: desempeño escolar proceso formativo, administración, política o impacto en el entorno socioeconómico del país.

Sin embargo, el discurso sobre la necesidad de impulsar la educación no se basó en los hechos, sino fue hasta 1993, cuando se emprendieron los cambios significativos en la materia (iniciaron con la aplicación de los programas de modernización), tanto en el presupuesto como en las iniciativas, por lo que se puede afirmar que existieron en la política de la modernización educativa.

El 18 de mayo de 1992, siendo Secretario de Educación Pública el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, firma el *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*, con la participación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), la Secretaría de Educación Pública, así como los gobiernos de los estados. Los objetivos de este acuerdo son:

1. Reorganizar el sistema escolar;
2. Reformular los contenidos;
3. Revalorización social de la función docente.

Para llevar a cabo dicho Acuerdo se federalizo la educación. Por federalizar la educación se entiende la transferencia del gobierno federal a los estados de la federación de la responsabilidad que tenía de operar el servicio educativo. La Secretaría de Educación Pública seguirá siendo la encargada de vigilar el cumplimiento del artículo 3º Constitucional y de la Ley Federal de Educación, así como de promover los planes de estudio para toda la República (del cual se hace mención en el primer capítulo). En cuanto a la reformulación de contenidos en la educación básica, el fundamento está constituido por: la lectura, la escritura y las matemáticas.

Por otra parte, se establece el estudio sistemático de la Historia, la Geográfica y de la Educación Cívica. En estas materias se regresa al tipo de enseñanza que se practicaba antes de las reformas de los años 70'. Se incluyen como novedades, la protección del medio ambiente, así como de los recursos naturales y el cuidado de la salud.

En la educación secundaria, con este Acuerdo, se regresa al programa por asignaturas en lugar del sistema por áreas. Otro punto importante mencionado dentro del mismo es la revalorización de magisterio, el incremento salarial y el establecimiento de la carrera magisterial obligatoria.

De acuerdo con datos del V Informe de Gobierno, en mayo de 1993, la percepción más baja de los docentes equivalía a 3.23 veces el salario mínimo general y el promedio nacional a 4.2 veces el salario en el Distrito Federal. Lo anterior representa que durante la administración del Presidente Salinas se acumuló un incremento real del 70% en las remuneraciones del magisterio.<sup>17</sup>

Así mismo, se implanta la carrera magisterial como un sistema escalafonario de promoción horizontal que permite a los maestros aumentar su nivel de ingreso de acuerdo con criterios de evaluación, en donde se considera la antigüedad, grado académico, actualización, preparación y desempeño profesional.

En el *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*, se establece que el maestro cumple el papel principal en el logro de la modernización educativa. Por ello, la revalorización magisterial comprende varios aspectos, entre los que destacan: la formación del docente, actualización, carrera magisterial, salario profesional y el aprecio de su trabajo.

---

<sup>17</sup> Rosa Iris Guevara González, *Balances de seis años de política educativa 1988-1994*, en *Revista: Momento Económico*, México, 1994, Pág. 43.

Respecto a la obligatoriedad de la media básica, se realizaron esfuerzos para la asistencia a este nivel. Es necesario hacer efectivo el acceso universal a la primaria y secundaria, elevar sustancialmente el promedio nacional de alumnos que concluyan, además de promover la calidad de los conocimientos que en ellas se imparte. Estos objetivos también animarán la labor de la autoridad respecto a la educación secundaria para fincar una correspondencia entre la cobertura y calidad de ambos ciclos.

En el *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*, se plantea que la estrategia de modernización requería acelerar los cambios en el orden educativo, implicando esto una nueva relación entre el Estado y la sociedad, ya que de acuerdo con el liberalismo social, la educación debe concebirse como pilar del desarrollo integral del país (transformar la estructura).

La educación básica propone asegurar a los niños y jóvenes una educación que los forme como ciudadanos de una comunidad democrática que les proporcione conocimientos, además de las capacidades para elevar la productividad nacional, que aumente las oportunidades de movilidad social, y promoción económica de los individuos, es decir, que en forma general se eleven los niveles de calidad de la vida de los alumnos (egresados) y de la sociedad en su conjunto, según el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica del país.

También se puntualiza en la correlación entre una formación de calidad y posibilidad de desarrollo, que la educación básica sea la que: impulse la capacidad productiva de una sociedad, promover una más equitativa distribución del ingreso, fomentar hábitos más racionales de consumo, enaltecer el respeto a los derechos humanos y una adaptación social al cambio tecnológico. Un buen nivel de enseñanza generará niveles altos de empleo, bien remunerados, una mayor productividad agrícola, industrial, mejores condiciones generales de alimentación, salud, actividades cívicas más positivas y solidarias.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Diario Oficial de la Federación, Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, 19 de mayo de 1992, Págs. 1-21.

Dentro del Acuerdo se propone una reorganización del sistema educativo, reformulando los contenidos, los materiales educativos y revalorando la función magisterial.

El aumento en los recursos es una condición para elevar la calidad de enseñanza, y una mayor disponibilidad de recursos significa ampliar la cobertura, pero esto, no implica necesariamente una mejora en la calidad de la educación.

El objetivo prioritario de la modernización en el nivel básico, es elevar la calidad de enseñanza que ofrece el sistema educativo nacional. Esta *calidad* se debe entender en una forma más precisa, comprendiendo los siguientes aspectos:

***Relevancia:*** Los objetivos y contenidos educativos deben ser evaluados en función de su aportación para la vida de los alumnos.

***Eficacia:*** Suponiendo que los objetivos y los contenidos sean relevantes, la educación será tanto más eficaz cuanto mayor sea el número de alumnos que alcance un dominio adecuado; es fácil ver que este concepto, comprende los de cobertura educacional (acceso, además de permanencia), nivel de aprendizaje (logro de objetivos), y que está estrechamente ligado con lo siguiente:

***Equidad:*** Se trata de la característica del sistema educativo, consistente en atender diferencialmente a sus alumnos, ofreciéndoles los elementos necesarios según las características individuales, así como del entorno social de cada uno para dar a todos las máximas oportunidades de alcanzar las metas de aprendizaje relevante que correspondan; se opone a cualquier tipo de discriminación por acción o por omisión, y supone un enfoque compensatorio en el que sé de más al que necesita más.

***Eficiencia:*** Se refiere a la relación entre los resultados obtenidos por la educación y los insumos requeridos por ello; si dos sistemas logran los mismos resultados

(cuantitativa y cualitativamente) será de mejor calidad aquel que lo consiga en una forma más económica, usando menos recursos.

Entendiendo así el objetivo fundamental de la educación básica, se puede proceder a enumerar los demás retos: la significación del magisterio, descentralización a fondo del sistema de educación básica, participación de la comunidad y sociedad en el quehacer, y renovación curricular.

### PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE ASISTEN A LA ESCUELA

Ciclo Escolar	Población	Porcentaje
1990	16'162,643	86
1995	12'815,634	92

3.3 millones de niños de 3 a 5 años de edad son atendidos en preescolar. Por lo menos 8 de cada 10 niños que ingresan a la primaria han cursado el preescolar.

### PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 5 AÑOS QUE ASISTEN A PREESCOLAR

Ciclo Escolar	Porcentaje
1990-91	71.0
1991-92	71.0
1992-93	71.0
1993-94	74.1
1994-95	74.5
1995-96	79.2
1996-97	81.4

### EFICACIA TERMINAL EN LA EDUCACION PRIMARIA

Ciclo Escolar	Porcentaje
1990-91	71.0
1991-92	71.6
1992-93	72.9
1993-94	74.2
1994-95	77.7
1995-96	80.0
1996-97	83.0

**DEL 100% DE LOS EGRESADOS DE PRIMARIA SE ESPERA QUE EL 88%  
CURSEN LA SECUNDARIA**

<b>Ciclo Escolar</b>	<b>Porcentaje</b>
1990-91	1,176
1991-92	1,170
1992-93	1,162
1993-94	1,174
1994-95	1,189
1995-96	1,258
1996-97	1,334

FUENTE: Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos INEGI, edición 1998.

### **2.3 PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS**

El objetivo de este inciso es, revisar los planes y programas educativos de la educación básica en México.

En casi veinte años no se habían modificado los planes y programas de estudio de los ciclos que integran la educación básica en México. Solamente se habían realizado reformas esporádicas, así como parciales, y no obstante, su gran utilidad en el momento en que fueron diseñados, mostraba deficiencias señaladas por los maestros, padres de familia, la comunidad científica y la propia Secretaría de Educación Pública, se señalaban dichos atrasos.

Como criterio para normar la reforma integral de los contenidos, materiales educativos, así como la renovación total de los programas de estudio y de los libros de texto, fue para elevar la calidad de la educación básica y el esfuerzo, se debería concentrar en la impartición de aquellos conocimientos que realmente fueran necesarios.

El 18 de mayo de 1992, el Secretario de Educación Ernesto Zedillo, expuso: en virtud de que para elevar la calidad de la educación primaria y secundaria, no puede esperar a que culmine la reforma integral la Secretaría de Educación Pública, en ejercicio de sus facultades normativas nacionales, diseñará y coordinará programas

emergentes que estarán listos para entrar en vigor en el ciclo escolar 1992-1993. El primero, fue el programa emergente de Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos. En la aplicación de este programa emergente y en respaldo de las labores del magisterio nacional, la Secretaría de Educación Pública elaborará y distribuirá guías de trabajo, libros y materiales de apoyo para cada materia y cada grado. Estos nuevos apoyos serán entregados a los maestros antes del inicio del próximo año lectivo.

En la educación secundaria, en respuesta al amplio consenso de maestros, padres de familia y de especialistas, a partir del próximo año escolar, y comenzando con el primer grado, se reimplantará en todas las escuelas del país el programa por asignaturas, sustituyendo el programa por áreas establecido hace casi dos décadas; además, se fortalecerá la enseñanza de la Lengua Española y las Matemáticas, aumentando a cinco horas semanales la impartición de ambas materias, en vez de las tres horas previstas. En la secundaria también se restablecerá el estudio de las tres horas previstas. En la secundaria también se restablecerá el estudio sistemático de la Historia, tanto Universal como de México, Geografía y Civismo.<sup>19</sup>

Con base a los planteamientos ya señalados, el criterio básico sostiene que este nuevo enfoque es la orientación del proceso educativo hacia el fortalecimiento como el desarrollo de capacidades y conocimientos básicos de los niños y jóvenes.

Esta concepción busca el desarrollo armónico del individuo, objetivo expresado en el artículo 3º Constitucional (mencionado en el capítulo primero). En este sentido, el nuevo modelo destaca que el término "básico" no alude a un conjunto de conocimientos mínimos o fragmentarios, sino justamente aquellos que permite adquirir, organizar, aplicar saberes de diverso orden y complejidad creciente.

---

<sup>19</sup> Esteban Moctezuma Barragán, *Educación Pública frente a las nuevas realidades*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, Págs. 131-150.

### **2.3.1 Programa y Plan de Estudios a Nivel Primaria**

Se formularon los planes y programas de estudio de la educación básica y se realizaron cambios en los libros de texto gratuito.

En el sexenio del Presidente Salinas, se expresaron los lineamientos fundamentales del nuevo currículum para la enseñanza primaria:

1. Se asigna la prioridad más alta, al dominio de la lectura, escritura y expresión oral. En los primeros grados, se dedicaran al Español el 45% del tiempo escolar, con objeto de asegurar que los niños logren una alfabetización firme y duradera. Del 3° a 6° grado, la enseñanza del Español ocupará el 30% de las actividades, así como se intensificará su utilización sistemática en el trabajo de otras asignaturas.

Un cambio especialmente importante en la enseñanza del Español, radica en la eliminación del enfoque estructuralista, que subrayaba el estudio de nociones de Lingüística así como de la Gramática Estructural. En los nuevos programas de estudio, el énfasis está en que los niños aprendan la lengua, practicándola en sus manifestaciones oral y escrita.

Los objetivos medulares del programa correspondiente a la asignatura de Español, a lo largo de la primaria serán: que los niños aprendan firmemente la lectura y escritura, desplieguen la capacidad de expresarse oralmente con claridad, coherencia y sencillez; que adquieran el hábito de la lectura, disfrutando de ellas para que formen su propio gusto y preferencia estética; que sepan buscar información, valorarla, emplearla en la escuela como fuera de ella; además, que sirva como instrumento de aprendizaje autónomo.

2. A lo largo de los seis años de primaria, se dedicará una cuarta parte del tiempo de trabajo escolar a la enseñanza de las Matemáticas. También, se procurará que las formas de pensamiento y representación, propias de esta disciplina, sean aplicadas siempre en el aprendizaje de otras asignaturas.

La orientación adoptada para las Matemáticas, pone el mayor énfasis en la formación de habilidades para plantear correctamente y resolver problemas, así como en el ejercicio del razonamiento del área a partir de situaciones prácticas. Este enfoque implica, entre otros cambios, suprimir la lógica de conjuntos y organizar la enseñanza en torno de seis líneas temáticas: los números, sus relaciones y demás operaciones que se realizan con ellos; la medición, la Geometría, a la que se otorga mayor atención; los procesos de cambio, con hincapié en las nociones de razón, y proporción; el tratamiento de la información como el trabajo sobre la predicción y el azar.

3. En la medida en que la primaria logre arraigar con firmeza en el niño el hábito de la Lectura, Escritura, Expresión Oral y la aplicación correcta de las Matemáticas, será más fácil avanzar hacia otros campos del ser humano; uno en especial, está constituido por las Ciencias Naturales, de ahí, que a partir del tercer grado se destinarán tres horas semanales específicamente a ellas.

Los cambios más relevantes en los programas de estudio de Ciencias Naturales, consisten en la atención especial que se le ponga a los temas relacionados con la preservación de la salud, protección del ambiente y los recursos naturales. Debe señalarse que, el estudio de los problemas ecológicos no se reduce a esta asignatura, sino que es una línea formativa que estará presente en otras, así como en el conjunto de las actividades escolares, especialmente en la Geografía y la Educación Cívica.

En tercer grado, la Historia, la Geografía y la Educación Cívica, permitirán al niño identificar su comunidad, el municipio o la entidad política donde vive, además de comenzar a evaluar sus particularidades físicas, culturales y sociales.

4. Uno de los rasgos sobresalientes del nuevo plan de estudios de este nivel, consiste en que confirma la recuperación del estudio sistemático de la Historia, Geografía y Educación Cívica como asignatura específica, en vez de su condensación en un área global de Ciencias Sociales.

En el cuarto grado de primaria, se estudiará un curso introductorio de Historia Nacional, mientras que en 5° y 6° se realizará una revisión más precisa, aunque adecuada al nivel de los niños, y de su relación con los procesos centrales de la Historia Universal. También en 4°, la Geografía se dedicará al estudio del territorio nacional, pasando en los grados siguientes a los conocimientos del continente americano y demás elementos básicos de la Geografía Universal. En la Educación Cívica, los contenidos se referirán a los derechos y garantías de los mexicanos, en particular de los niños, a las responsabilidades cívicas así como de los principios de convivencia social, y los fundamentos de nuestra organización política del país.

El restablecimiento de la Geografía, Historia y Educación Cívica, inculcará a los niños el orgullo por la identidad nacional, así como se depositará en ellos la importancia de los derechos humanos, valor de la pluralidad política y la participación ciudadana no sólo como un régimen de gobierno, sino como un sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo mexicano.

5. El nuevo plan de estudio, reserva un espacio importante para la Educación Artística, como parte de la formación integral de los alumnos. Se trata de procurar en los niños el aprecio hacia las principales manifestaciones del espíritu humano, y del cultivar el gusto y la afición por un cauce creativo hacia su sensibilidad artística.

6. El plan de primaria otorga también un espacio para la Educación Física como un medio que favorece el crecimiento sano del organismo, fortalece la confianza, seguridad en sí mismo y fomenta la integración comunitaria.

Los nuevos planes y programas de estudio, y libros de texto gratuito, constituyen la propuesta educativa que integra, de manera articulada, experiencia y aportaciones recibidas, como producto de la convocatoria a concursos abiertos de maestros especialistas, estudiosos de la educación y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

### **2.3.2 Programa y Plan de Estudios en el Nivel Secundaria**

Con respecto al nivel secundaria, se organiza el trabajo escolar en un plan de estudio donde se consideró a las asignaturas académicas como: el conjunto de aprendizaje, actividades de desarrollo, saberes, valores, así como actitudes, habilidades, destrezas que el alumno debe desarrollar para facilitar su incorporación productiva al mundo del trabajo.

Los conocimientos, habilidades y valores que se adquieran en primaria así como los conocimientos que se obtengan en secundaria, permitirán a los estudiantes continuar aprendiendo con un algo grado de independencia, dentro o fuera de la escuela, y de que les faciliten a la vez su incorporación al sector productivo.

Estos nuevos contenidos deberán ayudar a los jóvenes a resolver problemas que pertenecen a la realidad y de estimular su participación reflexiva, activa en las organizaciones sociales, políticas y la culturales de la nación.

El objetivo del plan, que se deriva del *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*, es contribuir a elevar la calidad primaria, mediante el fortalecimiento de aquellos contenidos que respondan a las necesidades básicas de aprendizaje de la población joven del país y que sólo la escuela puede ofrecer.

Así, el plan de estudios es un instrumento para organizar el trabajo escolar, y para que sus objetivos se cumplan, deberán integrarse a un proceso general de mejoramiento, del que forman parte el programa de estudios sistemáticos, de libros de texto y de materiales de estudio con información actualizada, eficacia didáctica y un sistema que apoye en forma continua la actualización y el mejoramiento profesional de los maestros.

El plan propone establecer la congruencia, así como la continuidad del aprendizaje entre la primaria y secundaria. Hasta ahora ha existido una marcada separación entre ambos niveles de formación, el cual se manifiesta en las frecuentes dificultades

académicas que se presentan en el tránsito de uno y de otro, y los insatisfactorios niveles de aprendizaje promedio que se obtienen al finalizar la escuela secundaria. Esta ruptura habrá de eliminarse con la educación básica de nueve grados.

Para consolidar y desarrollar la formación adquirida en la enseñanza primaria, se han establecido las siguientes prioridades en la organización del plan de estudios y distribución del tiempo de trabajo:

1. Asegurar que los estudiantes profundicen y ejerciten su competencia para utilizar el Español en forma oral como escrita; desarrollar las capacidades para expresar ideas así como opiniones con precisión, claridad; entender, valorar y seleccionar material de lectura, en sus diferentes funciones informativas, prácticas y literarias.

A las actividades relacionadas directamente con el lenguaje se dedicarán cinco horas de clase a la semana y se proveerá, además, que las diversas competencias lingüísticas se practiquen sistemáticamente en las demás asignaturas.

2. Ampliar y consolidar los conocimientos, habilidades Matemáticas y las capacidades para aplicar la Aritmética, el Álgebra y la Geometría en el planteamiento, resolución de problemas de la actividad cotidiana y organizar la información cuantitativa.

A esta asignatura de las Matemáticas, se destinarán de manera específica cinco horas semanales y en las otras materias se propiciará la aplicación de las formas de razonamiento y de los recursos que proporcionan las Matemáticas.

3. Fortalecer la formación científica de los estudiantes, así como superar los problemas de aprendizaje que se presentan en este campo, para este fin. El plan de estudios se suprime de manera definitiva en los recursos integrados de Ciencias

Naturales y se establecen dos cursos más para el estudio de las disciplinas fundamentales del campo: la Física, la Química y la Biología.

El enfoque propuesto para estos cursos, establece una relación continua entre la ciencia con los fenómenos del entorno natural que tiene mayor importancia social, así como personal: la protección de los recursos naturales y del medio ambiente, la preservación de la salud y la comprensión de los procesos de intenso cambio que caracteriza a la adolescencia.

4. Profundizar y sistematizar la formación de los alumnos en Historia, Geografía y Civismo, al establecer cursos por asignaturas que sustituyan a los de áreas de Ciencias Sociales. Con este cambio, se pretende que los estudiantes adquieran mejores elementos para entender los procesos de desarrollo de las culturas humanas, para adquirir una visión general del mundo contemporáneo y la interdependencia creciente entre sus partes, así como participar en relaciones sociales regidas por los valores de la legalidad, respeto a los derechos, responsabilidad personal, el aprecio y defensa de la soberanía nacional.

5. El aprendizaje de una lengua extranjera (inglés y francés) destacando los aspectos más frecuentes de uso en la comunidad.

El plan de estudios conserva un espacio destinado a actividades que deben desempeñar un papel fundamental en la formación integral del estudiante: la expresión y apreciación Artística, la Educación Física y Tecnología. Al definir las como actividades, no se pretende señalar una jerarquía menor como parte de la formación, sino destacar la conveniencia de que se realicen con mayor flexibilidad y que se sujeten a una programación rígida, así como uniforme con una alta posibilidad de adaptación a las necesidades, recursos de las regiones, escuela, maestros y los estudiantes.<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> Secretaría de Educación Pública. Plan y programa de estudio 1993.

Los enfoques de los programas del nivel de secundaria, son:

**Español.** Su objetivo es que a través de las actividades de aprendizaje que el maestro proponga para que los alumnos: consoliden su dominio de la lengua oral así como escrita, incrementen su capacidad para expresarse oralmente con claridad, coherencia y sencillez, comprendan el papel de las reglas y de las normas de uso de la lengua en la comunicación de ideas, aprenda a reconocer las diferencias entre distintos tipos de texto y construir estrategias para su lectura e interpretación, además tengan la capacidad para aplicarlas en la redacción de textos de acuerdo a sus necesidades personales, adquieran el hábito de revisar, corregir sus textos, lean con eficiencia, lo comprendan y aprendan a disfrutar de la lectura. Instruirse para buscar, procesar información, así mismo emplearla en la vida diaria.

El programa de estudio del Español para la educación secundaria, se aborda a través de cuatro ejes: lengua hablada, escrita, recreación literaria, y reflexión sobre la lengua.

**Matemáticas.** Tiene como objetivo general, el incremento de habilidades operatorias, comunicativas y de descubrimiento de los alumnos; deben desarrollar sus capacidades para: adquirir seguridad, destreza en el empleo de técnicas como en los procedimientos básicos a través de la solución de problemas, reconocer y analizar los distintos aspectos que componen un problema, elaborar conjeturas, comunicarlás, y validarlas, entre otras. Examinar situaciones análogas (es decir que, desde el punto de vista matemático, tienen una estructura equivalente), escoger o adaptar la estrategia adecuada para la resolución de un problema. Indicar la resolución del problema, de manera clara, concisa para predecir y generalizar resultados. Desarrollar gradualmente el razonamiento deductivo.

Los temas del programa están agrupados en cinco áreas, que son: Aritmética, Álgebra, Geometría (en el tercer grado se agrega Trigonometría), presentación del tratamiento de la información y nociones de probabilidad.

**Biología.** El objetivo general es, promover el conocimiento de los alumnos sobre el mundo viviente; sin embargo, los beneficios de una educación científica no deben limitarse a la adquisición de éste. La ciencia es también una actividad social que incorpora valores y actitudes, su práctica y el aprendizaje de sus métodos, lo cual facilitara la aplicación sistemática de actitudes como: la diligencia, imparcialidad, imaginación, curiosidad, apertura hacia las nuevas ideas, capacidad de formular preguntas y especialmente, inculcar en el alumno un cierto escepticismo sistemático que le permita balancear la aceptación indiscriminada de nuevas ideas.

Esta propuesta, además de estimular el interés por la actividad científica, promueve en el alumno actitudes de responsabilidad en el cuidado de su salud y del medio ambiente; reconocida la importancia de mantener el equilibrio de los procesos ambientales y de contribuir a la conservación de la diversidad biológica. Por otra parte, los jóvenes están, a través de los medios de enseñanza no formales, en permanente contacto con información sobre el estado del medio ambiente. El maestro de biología puede aprovechar esta situación para generar en el alumno una conciencia del manejo racional de los recursos naturales, ayudarlo a sistematizar, desde un punto de vista científico. La diversidad del mensaje a los que está expuesto, en general, las experiencias cotidianas del alumno y su percepción del mundo viviente, deben ser puntos de partida para el aprendizaje de la Biología.

El planteamiento didáctico actual prevé la necesidad de brindar al alumno los elementos que favorezcan la formación de nuevos conocimientos sistemáticos con base en esquemas previos más generales e integrados de los que adquirió en la primaria; Además, se incluye en primer grado los conceptos básicos para acercarse al estudio sistemático de la Biología.

En este sentido, los programas consideran los procesos macrobiológicos (ecología, evolución y eras geológicas) para que se integren con más facilidad en el marco conceptual de los estudiantes de primero de secundaria, mientras que los procesos microbiológicos (células, compuestos orgánicos), son más adecuados para el segundo grado.

Hay mayor inclinación en la enseñanza de los contenidos de Fisiología e Higiene en segundo año de secundaria. Es probable que, comparados con los alumnos de primero de secundaria presenten menos interés en el estudio de los contenidos fisiológicos y de reproducción e higiene, ya que los primeros se encuentran en una fase más avanzada de desarrollo.

Otra consideración importante para la organización de los contenidos de esta asignatura, se encuentra en la necesidad de que el alumno distinga los procesos particulares de la Biología; pero es muy importante, evitar que este esfuerzo le transmita una idea de negativa de que la asignatura constituye en sus contenidos una articulación que no concuerda con otras disciplinas.

***Introducción a la Física y a la Química.*** La inclusión del curso de Introducción a la Física y Química en el primer grado de secundaria, obedece a la necesidad de establecer un eslabón entre el nivel de la formación científica de carácter general que los alumnos adquieren en la enseñanza primaria con las exigencias del aprendizaje sistemático de la Física y Química, como disciplina específica. Cabe destacar, que los datos existentes sobre los niveles de aprendizaje así como los índices de reprobación alcanzados por los estudiantes de secundaria en dicha área, señalan la conveniencia de establecer una experiencia formativa intermedia, que prepare a los alumnos para enfrentar con éxito las exigencias del aprendizaje disciplinario.

De acuerdo con una finalidad, el curso de Introducción a la Física y Química, tiene como fin: estimular en los estudiantes el desarrollo de la capacidad de observación sistemática de los fenómenos físicos y químicos inmediatos, tanto del orden natural como los que están incorporados a la tecnología común y que forman parte de su vida diaria.

También el curso de Introducción a la Física y Química, pretende crear la reflexión sobre la naturaleza del conocimiento científico, así como sobre las formas en las cuales éste se adquiere, desarrolla y transforma. El método científico es único e

invariable y conformado por etapas sucesivas, que muy frecuentemente forman parte de los programas de estudio. Esta versión del método es difícilmente asimilable por los alumnos de secundaria, lo cual no corresponden con las guías reales que los científicos siguen en la realización de su trabajo.

Es más valioso que los alumnos tengan la visión de que en el conocimiento científico se combinan el carácter sistemático y riguroso de los procedimientos, con la flexibilidad intelectual, la capacidad de plantear las preguntas adecuadas, además de buscar explicaciones no convencionales. En este sentido, se sugiere que en la enseñanza se incorporen con frecuencia las descripciones de los procesos mediante los cuales se llegó a algún descubrimiento o invento importante.

Propiciar el conocimiento de los materiales, así como el equipo más común en los laboratorios escolares, las normas de uso y de seguridad para trabajar con ellos, son muy importante que los estudiantes sepan que las posibilidades de experimentación, verificación y medición, no se reducen al trabajo de laboratorios, sino que en su entorno familiar y en el medio circundante existen fenómenos así como sustancias que permiten la actividad experimental. El desarrollo de la imaginación para realizar dicha actividad y habilidad para medir, además de registrar, son fines esenciales de este curso, que deberá asociarse con el aprendizaje de normas de seguridad, pertinencia y prudencia en la realización de estas actividades. Profundizar en las nociones básicas, son fundamento para el aprendizaje tanto de la Física como de la Química.

Así mismo, el conocimiento, la aplicación de las diversas formas y técnicas de medición, son utilizadas en las ciencias naturales, que estimulan las destrezas relacionadas con el registro y la representación gráfica del comportamiento de los fenómenos físicos y de los químicos elementales.

***Física y Química.*** El objetivo es estimular en los estudiantes de una manera concreta y poco formal, desde el punto de vista científico, la capacidad de

observación de los fenómenos físicos inmediatos, tanto los de orden natural, como los que están incorporados a la tecnología que forman parte de su vida cotidiana. En este sentido, el fin es reflexionar sobre la naturaleza del conocimiento científico y sobre las formas en la que se genera, desarrolla y aplica.

Se debe insistir en la presentación de la Física como producto de la actividad humana, y no como resultado azaroso del trabajo de unos cuantos seres excepcionales. Para ese fin, es conveniente proponer ejemplos de desarrollo científico motivados por retos, así como problemas que surgen en la vida social. Además hay que destacar casos concretos en que los avances científicos son resultado del trabajo acumulativo de muchas personas, aunque trabajen independientemente o en lugares distantes entre sí.

Dentro de esta área, es conveniente estudiar y discutir pasajes biográficos de personajes importantes en la Historia de la Física, no como un relato enciclopédico, sino destacando las formas de razonamiento, investigación, experimentación y correlación de errores que condujeron a algunos descubrimientos o inventos relevantes.

Debe tratarse en forma recurrente, su relación con otros temas de la Física y su producción, prevención, así como la eliminación de procesos contaminantes. Es importante que los estudiantes perciban la degradación del medio ambiente como resultado de acciones de procesos que pueden controlarse y evitarse, no como un hecho global e irremediable. Esta será una valiosa aportación a la educación del medio ambiente.

Los antecedentes de la asignatura de Química, son los contenidos de los programas de Ciencias Naturales de la enseñanza primaria y los cursos de Introducción a la Física y Química del primer grado de secundaria. El eje temático

de los contenidos generales de los programas de Química de segundo de secundaria es: "Materia, Energía y Cambio".

En este sentido, los programas de Química, comparten parcialmente su universo de estudio con los de Física, Química y Biología. Esto debe ser evidente para el alumno, ya que la unidad de la ciencia constituye una premisa fundamental de los cursos de la educación secundaria. Aunque existan por separado cursos de Física, Química y Biología, además de que impartan por profesores diferentes, los programas de cada una de las disciplinas, deben poner el acento en una visión global de la ciencia y frecuentemente hacer mención de los temas, por lo común, se consideran de frontera entre cada una de las ciencias naturales. Así es preferible que aparezcan repeticiones aparentes en los distintos cursos, al presentar una visión fragmentada de ciencia, por lo mismo, algunos de los temas que se discuten en el curso introductorio de primer año se desarrollaran con mayor profundidad posteriormente.

Los contenidos de los cursos de Química, deben presentarse con un énfasis teórico y abstracto, pues ello provocará el interés en los estudiantes; la presentación de la Química sin sustento experimental, ocasiona que el alumno se forme una idea incompleta, distorsionada y pobre de ésta disciplina. Deben estimularse las actividades de laboratorio en la que los estudiantes desarrollen su creatividad, además de enfrentarse con experimentos cercanos a su persona y ambiente, así como es recomendable aprovechar acontecimientos que se dan en el entorno como materiales de estudio en clase.

Es necesario realizar uno o más experimentos relacionados con los puntos del programa, empleando sustancias, utensilios disponibles en cualquier farmacia, tiapalería, ferretería, tienda de abarrotes o mercado. Por supuesto, pueden incorporarse experimentos adicionales que utilicen sustancias puras, además de equipos de laboratorio químico como experimentos alternativos. Se requiere realizar

un esfuerzo especial para proponer experimentos que se puedan realizar con recursos y con materiales sencillos, que a la vez permitan que el alumno entienda el fin del experimento, la naturaleza del problema que éste planteando. Esta debe ser una actividad constante, así como sostenida a lo largo de los cursos.

El estudio de la Química debe mostrar al alumno que está rodeado de fenómenos químicos, así como de aplicaciones técnicas derivadas del conocimiento de esta disciplina. Debe insistirse en la importancia del papel de esta materia como ciencia para la prevención y eliminación de los procesos contaminantes. La lluvia ácida, el ozono, el efecto de los motores de combustión interna, el uso correcto del agua y de su limpieza, y entre otros los fenómenos como las actitudes, son temas que conviene analizar en clase.

De esta manera, el estudio de la Química ayuda a erradicar prejuicios, actitudes negativas hacia la tecnología y la ciencia en general, permitiendo un acercamiento paulatino de los estudiantes a los procesos químicos más complejos que se desarrollan en el mundo moderno, así como una mejor comprensión de la química en la eliminación de la contaminación.

La formulación de preguntas, debe ser una estrategia utilizada por el maestro como elemento iniciador de los temas. Al final de la sección o del capítulo, mediante el desarrollo de experiencias y formulación de explicaciones, las preguntas deben responderse satisfactoriamente. Con ello, se busca estimular el desarrollo de actividades complementarias que impliquen observaciones de nuevos experimentos e investigaciones monográficas.

Algunas actividades deben promover el trabajo de los estudiantes en grupo, en donde éstos entablen discusiones en pequeños grupos y se pongan de manifiesto las diferencias como las semejanzas de los procedimientos y de las observaciones que han realizado.

La formación del estudiante requiere de oportunidades para hablar en público, por lo tanto, el maestro debe propiciar la generación de actividades con este fin, mediante el establecimiento de actividades de tipo seminario.

La Química puede ayudar a la expresión escrita de los estudiantes si se promueve el registro cuidadoso de sus actividades experimentales lo cual también fomenta la observación cuidadosa. El maestro puede orientar al alumno para construir su "bitácora experimental" y proponerle el tipo de información que ha de incorporar en ella, así como las circunstancias de su revisión es esencial para resolver un problema.

Adicionalmente, para ayudar a analizar el trabajo realizado, se puede proponer el trazo de histogramas u otras gráficas, donde los elementos para construirlos mediante unos o más ejemplos. En el mismo sentido, se debe ofrecer la posibilidad de desarrollar y fomentar a los alumnos el hábito de elaboración de informes escritos, ya sea de su trabajo experimental o de investigaciones bibliográficas abiertas. Por otra parte, el informe escrito ayuda al estudiante a ordenar, concretar, analizar, sistematizar y, comunicar sus resultados y conclusiones.

**Historia.** El restablecimiento de ésta enseñanza como asignatura específica, permite organizar el estudio continuo y ordenado de las grandes épocas del desarrollo de la humanidad, los procesos de cambio en la vida material, en las manifestaciones culturales, así como en la organización social y política, de tal forma que los alumnos comprendan que las formas de vida actual, sus ventajas y problemas, son producto de largos y variados procesos transcurridos desde la aparición del hombre.

Con el estudio de los contenidos específicos de la asignatura, debe permitir la profundización del desarrollo de habilidades intelectuales, así como de las naciones que los alumnos han ejercido durante la educación primaria, las cuales son útiles no sólo para el estudio del pasado, sino también para analizar los procesos sociales actuales: manejo, selección e interpretación de información; ubicación en el tiempo histórico, espacio geográfico, identificación de cambios, continuidad, ruptura en los

procesos históricos, sus causas y consecuencias; valoración de la influencia de los hombres y de las mujeres, así como de los factores naturales en el devenir histórico, identificación de relaciones de interdependencia, influencia mutua y dominación.

De esta forma, el enfoque de la Historia, busca evitar que la modernización de datos de los eventos "destacados", sea el objetivo principal de la enseñanza de esta asignatura, y es preferible aprovechar la estancia en la secundaria para estimular en los adolescentes la curiosidad por dicha materia y así descubrir por ellos mismos de que sus contenidos tienen relación con los procesos del mundo en que viven. Si estas finalidades se logran, se propiciará la formación de individuos con capacidad para analizar los procesos sociales, además de los lectores frecuentes de historia, que tendrán la posibilidad de construir una visión ordenada y comprensiva sobre los relatos de la humanidad.

En la educación secundaria, la asignatura se impartirá en dos cursos: Historia Universal que se impartirá en el primero y segundo grado, e Historia de México en el tercer grado.

De acuerdo con el nuevo plan de estudios de educación primaria, los alumnos estudiarán la Historia de México, partiendo de una familiarización inicial con las nociones de espacio geográfico, pasado y presente, referidos al entorno inmediato y localidad de la entidad. En cuarto grado, realizarán una revisión general de las principales etapas, así como en los grados quinto y sexto, además los alumnos estudiarán un curso continuo cuyo eje sea una revisión más precisa de esta materia, con sus relaciones con los procesos más destacados de la América Latina e Historia Universal.

Por esta razón, los cursos de primero y de segundo grado de secundaria, se concentran en la Historia Universal, y los contenidos que se refieran a nuestro país tendrán una presencia relativamente reducida. En el tercer grado se estudiará un curso de Historia de México, en donde se establecerán las relaciones necesarias con

los temas de los dos primeros grados, destacando las relaciones con la Historia de América Latina.

El objetivo de la enseñanza de la Historia en la escuela secundaria es: que los alumnos identifiquen los rasgos principales de las grandes épocas del desarrollo de la humanidad, así como de las principales transformaciones que han transcurrido en la vida material, manifestaciones culturales, organizaciones social-política, desarrollo del pensamiento científico y tecnológico.

Al estudiar los procesos sociales de las grandes épocas que han marcado el desarrollo de la humanidad, tienen algunas formaciones sociales específicas que les permiten tener capacidad para identificar los procesos, causas, antecedentes, consecuencias, así como la influencia que los individuos, las sociedades y el entorno natural ejercen en el devenir histórico de la humanidad.

A partir del estudio de la Historia, los alumnos desarrollaran habilidades intelectuales y nociones que les permitan comprender la vida social actual. En especial, los alumnos deben saber:

1. Utilizar los términos de medición empleados en el estudio de la Historia (siglos, etapas, periodos, épocas) aplicándolos a diversas situaciones específicas del desarrollo de la humanidad.
2. Identificar la influencia del entorno geográfico en el desarrollo de la humanidad y las transformaciones que el hombre ha realizado en el mismo, a lo largo de su Historia.
3. Analizar los procesos de cambio, constitución y ruptura en el desarrollo de la humanidad, además de distinguir los cambios que han sido duraderos con amplia influencia, y de aquellos cuya influencia han sido pasajeros en el tiempo y en el espacio.

4. Identificar, seleccionar e interpretar de manera inicial, las diversas fuentes para el estudio de la Historia.

**Geografía.** Esta enseñanza permitirá que los alumnos sistematicen los conocimientos previos sobre esta asignatura adquiridos durante la educación primaria; mejorar sus habilidades que les permitan ubicar las relaciones de las sociedades, medio geográfico y la influencia que éste ejerce en la vida social, en las transformaciones que el medio ha experimentado como resultado de la acción humana.

Asimismo, se pretende que el alumno valore la importancia del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente. Los programas contienen una selección temática de las cuestiones que aborda esta ciencia, así como también la intención de incluir sólo contenidos relevantes que puedan tener mayor influencia para la formación del estudiante. La tendencia de la Geografía durante las recientes décadas ha hecho de ésta una disciplina más amplia que, por un lado, incorpora temas como si fueran propios de la geología, biología y de la sociogeografía.

En el primer grado, los alumnos estudiarán un curso sistemático de Geografía, en donde se centrarán los programas con aspectos más importantes de carácter físico y político, que constituyan un marco básico de conocimientos, que ayuden más directamente a la ubicación de los procesos económicos y sociales del mundo contemporáneo.

Como objetivo general del curso, es que los alumnos: obtengan conocimiento previo sobre el sistema solar, la tierra, sobre los movimientos de rotación, traslación de nuestro planeta y los efectos que éstos provocan.

También hacer que los alumnos no pierdan la noción de que la tierra es un planeta activo, que ha experimentado grandes transformaciones, y que adquieran un esquema ordenado de las capas que componen la estructura terráquea.

Pedir que los alumnos identifiquen las grandes etapas de la Geología Histórica, a partir de la teoría de una masa continental primaria, así como los conceptos elementales relativos a la tectónica de placas y la derivada del continente.

Los alumnos deberán comprender las funciones de representación y las principales convenciones utilizadas en los tipos más comunes de mapas, así como los avances más importantes en la evolución histórica de los mapas y hacer que reflexionen sobre los problemas que plantean la proyección de un cuerpo esférico.

Adquieran las nociones de latitud y longitud, que las ejerciten en la localización de los puntos geográficos. Que conozcan la distribución de las grandes masas oceánicas, los movimientos de mareas, corrientes y los efectos climáticos.

Que los alumnos ubiquen en cada continente, las naciones que lo conforman, que conozcan las características principales de las naciones, además que sean capaces de establecer entre ellas relaciones comparativas en cuanto a extensión, población y producción económica.

Comprendan que el espacio geográfico es modificado por la acción humana de manera positiva o destructiva, lo cual debe preverse y evitarse porque degradan el medio ambiente natural.

Desarrollen las habilidades requeridas para la consulta de cartografía para la localización de información geográfica en enciclopedias, compendios, guías de viaje y otras funciones.

En segundo grado, se estudiará un curso de Geografía de México, en donde el alumno tenga conocimiento de los rasgos que caracterizan el espacio geográfico nacional, comprendan la dinámica de la relación sociedad y territorio. Los estudiantes deben aplicar los conocimientos adquiridos en los cursos anteriores, y así avanzar en el dominio de habilidades que les permitan seleccionar, organizar e interpretar la información de mapas, identificar procesos de deterioro del medio ambiente, además de valorar la riqueza del país en los recursos naturales y la importancia de su aprovechamiento racional.

**Civismo.** El objetivo general de éste curso es, que los alumnos cuenten con una base de información, orientación sobre sus derechos y responsabilidades, relacionados con su condición actual de adolescentes como también de su futura actuación ciudadana. Los contenidos han sido seleccionados, las actividades adecuadas para desarrollarlos, procurando que los estudiantes hagan suyos algunos valores sociales bien definidos: la legalidad, el respeto a los derechos humanos fundamentales, la libertad, responsabilidad personal, tolerancia, igualdad de las personas antes las leyes y la democracia como forma la vida.

Para la selección de los contenidos, se desprenderá de la convicción de que nuestro país evoluciona hacia formas más plurales de vida política, hacia el fortalecimiento del Estado de Derecho, la diversificación de los mecanismos colectivos de organización y de la participación de los ciudadanos. Otro rasgo de nuestro futuro, son la intensificación de las relaciones que sean más abiertas y activas de nuestro país con la comunidad internacional. Este proceso da mayor vigencia a la necesidad de fortalecer una nueva generación sobre la conciencia de la identidad nacional, soberanía, como base de nuestros vínculos con otros países y culturas del mundo.

Por su carácter eminentemente ligado a la formación de valores, la Educación Cívica no puede circunscribirse sólo en algunos cursos formales ni en la enseñanza de contenidos aislados, ni en la información, así como de su organización en programas necesarios, pero sólo será eficaz si los valores que son objeto de

la enseñanza, corresponden con las formas de relación y práctica que caracterizan la actividad en la escuela. De otra manera, los contenidos cívicos mantienen un carácter solamente declarativo y ejercen escasos efectos sobre la formación de los estudiantes.

Para superar esta forma de enseñanza se hace necesario que los maestros ensayen, analicen y reflexionen los problemas de la vida en sociedad, así como del contexto nacional e internacional.

También es conveniente, fomentar la investigación directa sobre las instituciones y procedimientos ligados con el ejercicio de diversos derechos.

En segundo grado, se estudiaran algunos temas históricos. El énfasis deberá ponerse en la comprensión de la legalidad como una conquista social, lograda a través de tiempo, así como comprender que la participación de la sociedad ha conseguido avances sustantivos en el reconocimiento y respeto público de las garantías individuales y de los derechos sociales.

Un recurso conveniente que el maestro puede utilizar, es presentar de manera sencilla los principales argumentos de los debates en torno a los artículos fundamentales de la Constitución o de la Reforma. Este tipo de contenido ayudará a los estudiantes a formarse una idea del proceso legislativo.

Es recomendable que los maestros orienten a sus alumnos para que consulten, utilicen materiales como el ABC de los Derechos Humanos difundidos por la ONU y diversas publicaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que son bastante accesibles para sugerir juegos y representaciones relativos a contenidos de la educación cívica.

**Lengua Extranjera.** Enseñar una lengua extranjera tiene como objetivo fundamental que el alumno la utilice como instrumento de comunicación, además de la lengua materna; es decir, que tenga la posibilidad de adquirir conocimientos, expresarse, comprender ideas, sentimientos, experiencias y no sólo considere a la lengua como objeto de estudio.

Esta enseñanza debe contribuir a que el alumno: desarrolle estrategias de aprendizaje que le permitan reflexionar y conocer las técnicas que le son más eficaces en su aprendizaje; intercale con el grupo, escuela y comunidad, pero con respeto por las ideas de los demás y responsabilidad entre el trabajo; reconozca valores de su propia cultura al ponerse en contacto, con algunos aspectos culturales de otros países; participe activamente en su aprendizaje al proponer nuevas situaciones de comunicación (dramatizaciones, diálogos y cuentos), favoreciendo con esto su creatividad; obtenga las bases lingüísticas que en niveles de estudio subsecuentes le permitan avanzar en el dominio del idioma.

Por lo anterior, se considera que el enfoque comunicativo reúne las características metodológicas necesarias para apoyar efectivamente el desarrollo del alumno; es decir, se adoptó el enfoque comunicativo tomando en cuenta la experiencia del quehacer docente, además de las diversas teorías sobre cómo se aprende una lengua extranjera (aspecto cognitivo y afectivo), sobre el funcionamiento de la lengua (competencia comunicativa, registro de la lengua, y gramática funcional).

El enfoque comunicativo retoma varias de las técnicas ya conocidas por los maestros de esta área, pero ahora con un objetivo comunicativo. Es necesario señalar que el programa anterior, constituyó un avance importante en la enseñanza de la lengua extranjera introduciendo las teorías lingüísticas de aquella época, principalmente, el estructuralismo que consideraba la adquisición de la lengua como una asociación de estímulo-respuesta. El programa tenía por objetivo alcanzar una

competencia lingüística donde la corrección gramatical de los enunciados era indispensable y suficiente.

La nueva propuesta tiene como objetivo principal la competencia comunicativa, por lo que toma en cuenta dimensiones lingüísticas y extralingüísticas (gestos, actitudes corporales, distancias culturales) del idioma en el enfoque comunicativo, y la corrección gramatical no es tan importante, ya que para comunicarse en una lengua extranjera no es necesario que las fases sean perfectas; puede haber errores, y sin embargo, el mensaje se comprende.

En cuanto a las habilidades del lenguaje, tanto en el estructuralismo como en el comunicativo, proponen el desarrollo equilibrado de las cuatro habilidades que son: comprensión auditiva, expresión oral, comprensión escrita y expresión escrita, pero con algunas diferencias.

Con el enfoque comunicativo, los contenidos programáticos se enuncia con base en las funciones del lenguaje (saludar, presentar, pedir información). La Gramática y el vocabulario, están condicionados por la función, la situación, los roles de los hablantes, concediéndoles situaciones de comunicación (interlocutores, lugar, momento). En cuanto al registro de la lengua que se enseña, se propone que el alumno se familiarice con dos niveles: el formal e informal, que aprenda varias formas de expresar la misma idea, para que adopte, la o las que más se adecuen a su personalidad, en una situación de comunicación dada, el que habla, el que elige, lo que dice y cómo lo dice.

Por otra parte, el enfoque del programa anterior era mecanicista, establecía que el aprendizaje de una competencia lingüística se lleva a cabo con base en automatismos verbales, es por eso, que se desarrollan los reflejos valiéndose de ejercicios estructurales que son en realidad ejercicios de condicionamiento (se imita un modelo único), se considera a la lengua como un conjunto de hábitos, como una asociación estímulo-respuesta.

El papel del profesor en el nuevo programa, sufre un gran cambio: se le pide que ejerza un control menos riguroso, que reconozca que el alumno es capaz de participar proponiendo nuevas situaciones, elaborando materiales o creando diálogos, entre otras actividades. El profesor es el "facilitador" del aprendizaje, y como tal, es el organizador de las actividades de clase; una de sus principales responsabilidades, es proponer situaciones donde se establezca la comunicación, y de procurar los recursos para que ésta se lleva a cabo.

En cuanto a la corrección de errores, como la comprensión del mensaje, es prioritaria frente a la Gramática, respecto a los que el alumno diga, se entienda, y no se interrumpa. Cuando se estima que los de esta índole dificultan la claridad del mensaje, se le ayuda para que lo exprese de manera que sea comprendida. Posteriormente, se proponen ejercicios de conceptualización para permitir que los alumnos deduzcan las reglas pertinentes.

Con el enfoque comunicativo, privilegia la utilización de materiales auténticos (entendiéndose por auténtico un documento que no fue hecho expresadamente para enseñar una lengua extranjera) y de los cuales, se tienen una inmensa variedad: mensajes publicitarios, menús, canciones, emisiones de radio, mapas, poesías, caricaturas, tiras cómicas, artículos de revista o periódicos, recibos de gas o teléfono, boletos de tren, carteles, por mencionar algunos.

La metodología del programa anterior, se utilizaba exclusivamente documentos fabricados a partir de intenciones pedagógicas precisas, es decir, su contenido lingüístico estaba dosificado en función de una progresión preestablecida y con un objetivo pedagógico determinado. Como no podían mezclarse nuevas estructuras con las que se estudiaban en ese momento, el vocabulario era muy reducido, los materiales resultantes tenían muy poca relación con lo que el alumno encontraba en la vida real.

Sobre la organización de los planes de estudio, se han observado las prioridades de formación básica establecidas, seleccionando el nivel, así como el tipo de

contenidos para que respondan al grado de desarrollo intelectual y de las necesidades de aprendizaje de los educandos.

El valor de la formación básica es múltiple que no depende de objetivos utilitaristas inmediatos; sirve para aprender a aprender, para aprender a trabajar, convivir con otros, en el marco de los valores como: democracia, justicia, independencia, identidad y solidaridad.

Éste modelo educativo para la enseñanza básica, busca formar individuos autónomos, reflexivos, críticos, responsables, creativos y solidarios, que puedan participar de manera comprometida y responsable como sujetos activos en la sociedad, en permanente cambio, es decir, con estas modificaciones se pretende dar un cambio sustancial en la concepción del conocimiento y su difusión.

Atender el aspecto de la capacidad, de algún modo implica ver el otro lado de la moneda que es la población que ya está en edad de trabajar y cuyas calificaciones no son por mucho las mejores, esto se debe, a la brevedad de incorporarse a las actividades productivas y necesarias que demanda el mercado de trabajo para el desempeño de todo tipo de funciones.

**ESTA TESIS NO SALI  
DE LA BIBLIOTECA**

**CAPITULO III**  
**EMPLEO Y DESEMPLEO EN MÉXICO EN EL**  
**SEXENIO 1989-1994**

### **CAPITULO III. EMPLEO Y DESEMPLEO EN MÉXICO EN EL SEXENIO 1989-1994**

El objetivo de este capítulo es, estudiar en su contexto el empleo y desempleo existente en México en el sexenio 1989-1994.

#### **3.1 CONCEPTOS DE EMPLEO Y DESEMPLEO**

El objetivo de este inciso es definir los conceptos de empleo y desempleo.

Los conceptos de empleo y desempleo, al igual que el subempleo son ambiguos, porque al decir que una persona está empleada, en primer lugar se puede pensar que dedica parte de su tiempo a una actividad que produce algo de valor para alguien que lo contrata. Con la afirmación anterior, se puede decir que no hay desempleo ya que todos hacemos "algo", pero es necesario ser más precisos agregando que para estar empleado, la actividad tiene que producir algo que genere un ingreso.

El empleo, es un fenómeno que ha estado sujeto a diversas interpretaciones que eviten contradicciones del propio concepto y que lleguen a crear dudas sobre su objetivo de política económica, en virtud de que el factor "trabajo" no es un recurso productivo homogéneo. Es difícil dar una definición precisa de empleo dentro de un sistema económico moderno.

En algunos casos, por lo tanto, se ha intentado definir el empleo cuando se dispone de más puestos de trabajo libre que de obreros desocupados o aquel nivel de ocupación a partir del cual comienza a aumentar las tasas de salarios monetarios. Dichas interpretaciones intentan superar el puente que existe al comparar dos vectores: uno, de fuerza de trabajo disponible, y otro de ocupaciones que genera el sistema económico, que sólo coinciden ocasionalmente.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Mario M. Carrillo Huerta, *Los programas regionales de empleo en México. Su impacto en el empleo, los ingresos y el bienestar familiar*, México, editado por el Colegio de Puebla, 1986, Págs. 21-30.

Con lo anterior, es necesario distinguir entre el enfoque producción y el enfoque ingreso del empleo. Del primero, se deriva la idea de que una persona que no produce nada está incorporado en el desempleo abierto; sin embargo, con respecto al subempleo, es una situación intermedia entre el empleo y el desempleo absoluto. El subempleo existe cuando las personas provistas de empleo no trabajan por tiempo normal, lo cual les permitiría efectuar un trabajo suplementario, o cuando sus ingresos o su rendimiento se verían aumentados, teniendo en cuenta sus aptitudes profesionales.

Una variante del concepto del subempleo, que se ha hecho popular entre los economistas, es la del desempleo disfrazado, es decir, una persona esta en el desempleo disfrazado cuando abandona la actividad que realiza con otras personas, pero la producción total no disminuye, es decir, que su contribución a la producción en conjunto equivale a cero, es decir, la persona está desempleada, en cuanto a su propia productividad se refiere, aunque esta situación este disfrazada.

Se considera que el empleo adecuado es aquel que provee a una persona el ingreso mínimo (definido en alguna forma) para vivir. Este enfoque identifica el desempleo con la pobreza. El desempleo o subempleo es aquel que percibe un ingreso bajo. Debe señalarse que la pobreza (ingreso bajo) es un problema muy grave; pero es necesario separar los conceptos de pobreza y desempleo, aunque la mayoría de los desempleados sean pobres.

Independientemente de lo anterior, la mayoría de los países buscan lograr una alta utilización del factor trabajo y ponen en marcha programas destinados a aumentar los niveles de ocupación cuando los niveles de desempleo son obviamente altos.

Se han identificado diversos tipos de desempleo, que es necesario distinguir: en primer término, existe el desempleo fraccional y estacional; también puede mencionarse el desempleo cíclico que es debido a la deficiencia en la demanda agregada, y finalmente, el desempleo estructural.

El primer tipo, desempleo fraccional y estacional, es aquel componente de la tasa de desempleo que generalmente existe en la economía, aún a pesar de que haya un alto índice de utilización de la capacidad instalada del sistema económico. En cualquier momento que una medición del desempleo tiene lugar, se encontrarán personas dentro del proceso de cambio de trabajo, el cual generalmente no se lleva a cabo de una manera automática. En otras palabras, los mercados para las distintas categorías de factor trabajo, no funcionan con la suficiente rapidez para asegurar la plena ocupación de este factor productivo, y es dudoso, que sea deseable implementar políticas destinadas a reducir este tipo de desempleo.

También, el desempleo es debido a deficiencias en la demanda agregada, y tiene lugar cuando ocurren fluctuaciones en los niveles de actividad económica que dejan una parte de la capacidad instalada del sistema productivo sin utilización. Las políticas de empleo están dirigidas frecuentemente utilizadas, basadas fundamentalmente en medidas agregadas de política fiscal y monetaria.

Respecto al desempleo estructural, tienen su origen en las diferencias que existen entre las capacidades de la fuerza de trabajo, así como en las habilidades que demanda este factor productivo del propio sistema económico, o también en la lentitud con que se eliminan los desequilibrios en los mercados regionales de ocupación. En particular, debe destacarse que un componente importante de este tipo lo constituye aquel que es atribuible al progreso tecnológico que generalmente vuelve obsoletas ciertas habilidades y capacidades de la fuerza de trabajo. Al igual que el relacionado con diferencias en la demanda agregada, es generalmente combatido con medidas de políticas económicas, pero a diferencia de este último, la atención en el desempleo estructural se centra en mejorar y aumentar las capacidades de la fuerza de trabajo. Al igual que el relacionado con diferencias de la demanda agregada, es generalmente combatido con medidas de política económica, pero a diferencia de este último, la atención en el desempleo estructural se centra en mejorar y aumentar las capacidades de la fuerza de trabajo.

Con el surgimiento del desempleo como un problema social de relevancia especial, está ligado a la aparición del mecanismo de mercado como regulador de la oferta y demanda del factor trabajo, por lo tanto, se encuentra relacionado con el desarrollo de los sistemas productivos modernos.

En el proceso de desarrollo, en cualquier latitud, ha traído como consecuencia una pérdida en la importancia relativa de las actividades agrícolas y plantea la interrogante relativa a la canalización del factor trabajo hacia otras actividades económicas. Generalmente las actividades industriales adquieren una mayor importancia dentro de este proceso, a la vez que estimulan la aparición de otras actividades comerciales, de servicios como el transporte, los servicios bancarios y de los servicios de distribución.

Consecuentemente, la transferencia de la fuerza de trabajo del sector agrícola hacia otras actividades económicas, es un rasgo que ha caracterizado a todas las sociedades que actualmente se han desarrollado. Dicho proceso está generalmente asociado con consecuencias traumáticas para la propia fuerza de trabajo, cuando se utiliza exclusivamente el mecanismo de mercado para la asignación de este recurso.

La mayoría de los países en desarrollo, se caracterizan por un lento crecimiento en el empleo industrial y por la formación de sectores informales de trabajo. Con respecto al desarrollo económico, se pone frecuentemente especial atención en las alteraciones que existen sobre los mercados de insumos como causas principales de los altos niveles de desempleo que se observan con los países en desarrollo.

### **3.2 TEORÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO**

El objetivo de este inciso es, analizar las principales teorías que son aplicadas a la educación y al empleo.

Después de haber realizado un pequeño análisis de los conceptos anteriores, se hace necesario conocer la interpretación de las teorías que son aplicadas a la

educación y al empleo, en donde se tiene un término para la educación, así como para la economía de la educación. En la actualidad se ha convertido en un referente fundamental para el estudio de la vinculación entre educación-empleo, como también para la relación escuela-mercado de trabajo o escuela-aparato productivo.

Con la influencia del capitalismo y del desarrollo industrial, conlleva a percibir a la función escolar como un acto de inversión de capital que debe ser rentable. La educación es una inversión, el estudiante es un *capital humano*, portador del gasto educativo del que fue objeto durante su institución formal. Este capital debe expresarse en una tasa de retorno, genéricamente reconocida como productividad cuando se ingresa al empleo, la cual es conocida como el Producto Interno Bruto (PIB) del país.

La perspectiva humanista de la educación, pasa a una concepción unidimensional muy vinculada a la productividad, como reflejo de la adquisición de un conjunto de habilidades que permiten a un sujeto desarrollarse eficazmente en el empleo.

Una de las consecuencias más importantes entre la alianza con los hombres de negocios y los reformistas, eran el interés por la eficiencia escolar y la orientación de los estudios secundarios hacia los negocios, concibiéndose la escuela como la preparación para el trabajo, en donde los docentes recurrían a los estudios, y los modelos de eficiencia de las fábricas para organizar las escuelas. Los mismos inspectores escolares eran considerados gerentes de fábrica.

Con lo anterior, se puede determinar que la educación se convierte en un bien de consumo, que tiene un valor económico al sujeto, y a esta relación educación inversión se le denomina *Teoría del Capital Humano*. Esta concepción se forma a partir del pensamiento económico clásico, en donde se considera que todo ingreso puede llegar hacer capitalizado, incluyendo a los seres humanos.

La concepción de la *Teoría del Capital Humano*, se deriva de una triple consecuencia:

- El capital, incluyendo al capital humano, es condición de la productividad del trabajador, y se refleja en la misma.
- Las desigualdades de productividad explican las diferencias de salario, y
- Las diversidades de salarios son expresiones de diferencias del valor o de precio del capital humano.

En la *Teoría del Capital Humano*, se sostiene que:

- Es necesario, calificar a la fuerza de trabajo para cada uno de los puestos que existen en el aparato productivo.
- La experiencia educativa escolar se encuentra directamente relacionada con la productividad y eficiencia de la fuerza laboral.
- Hay correspondencia entre requisitos educativos para el desempleo y requerimientos de ocupaciones reales.
- El mercado de trabajo funciona igual para todos los individuos remunerándoles, y empleándolos en función de la oferta y demanda de trabajo, así como de la productividad de cada uno, la cual depende de su perfil educativo.<sup>22</sup>

Con lo anterior, las inversiones y los gastos sociales (gastos educativos), se convierten en tema de interés para la economía, ya que las tasas de rendimiento económico de las inversiones educativas están positivamente relacionadas con los

---

<sup>22</sup> Ángel Díaz Barriga, *Empleadores de universitarios. Un estudio de sus opiniones*, México, Editorial Porrúa/Centro de estudios UNAM, 1995, Págs. 47-70.

salarios; también por que se relacionan inversamente con los niveles de los costos asociados con la adquisición de la escolaridad de los individuos que se incorporan en cada ocupación.

Dentro de la *Teoría del Capital Humano*, se encuentra una explicación a la relación educación-empleo, que se constituye por la articulación que se da entre la demanda del aparato productivo y la oferta de formación que establece la institución escolar.

Entre los componentes de los costos de la educación se encuentran los ingresos no percibidos por los sujetos durante el tiempo en que el individuo esta en la escuela, con la que posteriormente se debe incorporar al mercado de trabajo. Estos ingresos, son conocidos también como costos de oportunidad, que en México son considerados muy importantes, porque no son directamente absorbidos en forma tangible por los sujetos, sino por el sector público, es decir, se dirigen a cubrir la demanda correspondiente a cada ocupación, y a la vez, se reducen los salarios que los sujetos pueden percibir después de haber cursado un determinado nivel de educación formal.

Con lo anterior, se puede observar que la relación escuela y empleo, es la adecuada ya que refleja la preparación del individuo para cubrir las necesidades que exige el mercado de trabajo. Sin embargo, observa una desarticulación del sistema formativo acerca de la ocupación con respecto a los acontecimientos de la actualidad, y al crecimiento del desempleo en México.

Para obtener una explicación más amplia en la relación *educación-empleo* y la problemática del desempleo se cita la *Teoría de la Segmentación*.

La *teoría de la segmentación del mercado de trabajo*, surge de la insatisfacción por parte de la explicación sobre la teoría neoclásica de la pobreza y del desempleo urbano, y discriminación en contra de los grupos minoritarios del mercado laboral, así

como de las causas que originan la educación, además del adiestramiento producen los resultados económicos y sociales, diferentes para los distintos grupos sociales.

Esta teoría, afirma que el trabajo ha sido dividido en segmentos de grupos no competitivos de trabajadores que comparten algunas características comunes. En contraste con las neoclásicos, éstas teorías están históricamente fundamentadas, y estudian las fuerzas sistemáticas que restringen las opciones disponibles a grupos completos de clases trabajadoras. La unidad de análisis no es el individuo como tal, sino de los grupos sociales.

Un segmento se base en posiciones ocupacionales que se observan en el sector industrial. Este punto de partida permite, en primer lugar, comparar diferencias salariales en tipos de trabajo relativamente homogéneos y en empresas distintas. En segundo lugar, esta clasificación se relaciona directamente con la existencia de mercados de trabajo internos en la empresa. Finalmente, las posiciones ocupacionales, permitirán probar las hipótesis de la teoría de la segmentación del mercado de trabajo, en el sentido de que las características del *capital humano* tienen diferentes retribuciones monetarias, de acuerdo con el segmento en el que se coloquen los individuos.

La *segmentación*, es una forma de regeneración del sistema de relaciones sociales, es decir, las clases sociales no se reproducen como bloques monolíticos, sino en forma fragmentada y heterogénea, debido al proceso que depende de la división social del trabajo.

Esta división del trabajo, implica un conjunto de relaciones de dominación, de autoridad jerárquica y de explotación, como manifestaciones naturales de clase que se dan en el sistema de producción capitalista.

La segmentación de la clase trabajadora es resultado de la lucha de clases, cuyo escenario es la producción. Esta lucha surge de la confrontación entre capitalistas y

trabajadores por la división de los productos del trabajo. Los capitalistas pretenden obtener el máximo de plusvalía de sus trabajadores, mientras que éstos, tratan de cambiar las condiciones de explotación y alineación del sistema de trabajo asalariado.

Por otra parte, la producción se tomó como punto de partida en la elaboración de este modelo de segmentación, teniendo las características como: la educación, sexo, edad, estado civil del individuo, y el cómo se introducen en el fenómeno de la segmentación, se considera que en la economía mexicana, la segmentación de las posiciones ocupacionales, esta ligada a las credenciales educativas, así como la posición de clase, la cual tiene una gran fuerza explicativa con respecto a la operación del mercado industrial y a la determinación del ingreso de los trabajadores.

La relación entre el segmento ocupacional y el nivel educativo, está indicada principalmente por las credenciales educativas, las cuales determinan fundamentalmente el segmento ocupacional al que tendrán acceso. Por ejemplo, si la persona tiene un bajo nivel escolar y no posee medios de producción, es alta la probabilidad de que su posición laboral sea una ocupación típica de clase trabajadora (obrero no calificado).

La socialización obtenida a través de la escuela y la familia, ayuda a asegurar este resultado, para logran obtener acceso y éxito en niveles de mayor escolaridad, es decir, se ascienden en la escala social. Entonces formarán parte de otro grupo social, lo cual se expresa en términos ocupacionales, sin embargo, para una gran parte de este tipo de clase social, la probabilidad de que esto ocurra es baja.

La existencia de límites en la movilidad ascendente de la clase trabajadora, y de los grupos sociales localizados entre la misma, en la clase capitalista, ha dado lugar al concepto de "barrera de clase". Estos límites son intraintergeneracionales, sin embargo, las barreras en la movilidad no son absolutas y el sistema de clases son recicladas a través de la educación formal, no solamente a través de la

propiedad de los medios de producción, sino también a través del reclutamiento de nuevos miembros que provienen del más alto grupo dirigente. En el caso de los trabajadores, las flechas van en dos direcciones, las cuales ilustran que esta clase se recicla así mismo a través de la educación.

El enlace entre el nivel educativo y la clase social, significa que el sistema de clase se recicla a través del sistema educativo, la educación socializa a la gente para aceptar un rol dentro de las jerarquías ocupacionales, lo que implica su incorporación a una cadena de autoridad (dominación-subordinación), que esta unida al sistema social, es decir, para no cuestionar la legitimidad de la estructura de clase existente o de los esquemas de comportamiento asociados con ellas. Finalmente, la educación reproduce las especializaciones necesarias para el desarrollo de las fuerzas productivas.

De esta manera, frecuentemente se argumenta que las políticas de estructura y crecimiento de los salarios mínimos legales son inadecuadas, en el sentido de que tienden a ser costosa la utilización del factor trabajo, lo cual implicaría el crecimiento en la productividad del mismo, y las políticas de industrialización seguidas, en especial, por las políticas del establecimiento de tasas de interés a los fondos de inversión del factor capital que establece el libre funcionamiento del mercado.

Por otra parte, el modelo básico neoclásico del mercado laboral, descansa en tres fundamentos teóricos: la teoría de la productividad marginal, es decir, la productividad del último trabajador empleado que explica la demanda de trabajo, la de maximación de la utilidad que explica la oferta individual de trabajo y la competitividad del equilibrio de los mercados.

El neoclasicismo, asume, que dentro de cualquier categoría de especialidades, los trabajadores son perfectamente homogéneos, con la misma productividad, el mismo sueldo y la misma información correspondiente a las oportunidades de trabajo que enfrentan. Los patrones tratan por igual a todos los trabajadores y con las mismas

habilidades, lo cual implica que no hay discriminación por razones de raza, sexo, religión, u otras.

Las fuerzas del mercado competitivo prevalecen, así como la libre movilidad del trabajo que asegura el equilibrio entre la oferta y demanda de todo tipo de empleo. Las empresas están sujetas a dichas fuerzas, así, la estructura interna de los salarios para estas debe ser idéntica a la estructura de salarios del mercado, y las desviaciones son tan solo transitorias.

Los neoclásicos consideran al mercado laboral como una entidad unificada, compuesta por empleadores y empelados que se enfrentan unos con otros individualmente como iguales. La asignación del trabajador está regulada por los mecanismos de precio, por lo tanto, no se hace referencia al contexto histórico-social del mercado de trabajo.

En esta teoría, el trabajo está sujeto a las mismas leyes económicas de cualquier otro insumo del proceso de producción (materia prima, capital). De acuerdo con la justicia distributiva de este enfoque, los individuos ganan según su productividad, eliminando así cualquier base económica para el conflicto social.<sup>23</sup>

Los economistas neoclásicos, han enriquecido el modelo básico con el objeto de explicar el desempleo, racismo y discriminación sexual. Se introducen restricciones en el modelo de decisión de la oferta de trabajo de los individuos para explicar el desempleo, así como la inversión en la escolaridad; la incertidumbre y los costos de selección para explicar las diferencias de remuneración de trabajos idénticos; así como el adiestramiento como el costo de selección, es para explicar las jerarquías promocionales dentro de las corporaciones.

---

<sup>23</sup> Ignacio Llamas Huitrón, *Educación y Mercado de Trabajo en México*, México, División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, 1989, Págs. 11-107.

En este modelo, la educación se ve como el mecanismo principal a través del cual las habilidades productivas o especialidades se adquieren como el delineador principal de la ocupación; la selección de la ocupación de los individuos y de sus remuneraciones, es simplemente el resultado sobre su educación. En dicho modelo se igualan las características personales de los trabajadores, además de la cantidad de su *capital humano*, que la gente adquiere a través de lo que se invierte en educación y adiestramiento.

Ha sido criticado este modelo en algunos puntos de vista que son: la información sobre oportunidades escolares es limitada; las personas tienen diferentes habilidades educativas; no tienen iguales oportunidades de enseñanza; y si tienen idénticas aptitudes. Esta desarrolla otros atributos individuales, como son productivos. Las críticas a la teoría del *capital humano* han impulsado a los economistas neoclásicos a encontrar nuevos modelos para explicar la relación educación-mercado de trabajo, tales como el modelo donde se postula a la educación como señal de la productividad de los trabajadores, y el modelo de competencia por los puestos de trabajo.

### 3.3 EDUCACIÓN Y TRABAJO

El objetivo de este inciso es, estudiar en su contexto a la educación y al mercado de trabajo.

Dentro de la *teoría dualista*, se plantea la hipótesis de que en el mercado de trabajo existen, el sector primario y secundario: el primero, se caracteriza por los mejores empleos, altos salarios, condiciones de trabajo satisfactorias, estabilidad y amplias posibilidades de promoción; agrupa los empleos menos satisfactorios, tienen sueldos bajos, deficientes condiciones de trabajo, considerable variabilidad en el empleo, disciplina dura, así como a menudo arbitraria, pocas oportunidades de promoción; las características más importantes que distinguen a los trabajadores del sector primario del secundario, iniciando, son los requisitos de comportamiento que los empresarios imponen sobre la fuerza laboral, particularmente en la estabilidad del empleo.

En segundo lugar, la división en dos del mercado laboral, que se explica paralelamente por los factores institucionales e históricos: tecnología, estructura ocupacional, costumbres y composición de la fuerza laboral.

Como tercer lugar, la movilidad de los mercados está severamente limitada, así como de los trabajadores del sector secundario que se encuentran atrapado en él desarrollando un patrón de inestabilidad laboral, moviéndose entre trabajos de baja remuneración. Es muy probable que los grupos minoritarios, como mujeres y jóvenes, comiencen sus carreras en el sector secundario.

Por último, se considera que las características del *capital humano* asociadas con la productividad, tales como los años de escolaridad y de adiestramiento, tienen escasa influencia sobre los sueldos y puestos de trabajo de la mayoría de los trabajadores del sector secundario.

El enfoque dualista, difiere de la economía neoclásica en las medidas de política económica, que sugiere la desigualdad en la distribución del ingreso y del desempleo. En la economía neoclásica, el nivel de educación así como el adiestramiento, se relacionan positivamente con los ingresos a través del aumento en la productividad del trabajador que los adquiere, por ser la productividad marginal la que determina, finalmente, el nivel de los ingresos. Así, la educación y el adiestramiento, resolverían la pobreza del desempleo.

Por otra parte, esta relación educación-adiestramiento no puede resolver estos problemas, porque los trabajadores que se encuentran en el sector secundario tienen el *capital humano* que necesitan; el problema es el difícil acceso a tener los buenos empleos y la escasez de los mismos. Por ello, sólo las políticas económicas que generan trabajos bien remunerados, buenas condiciones de trabajo, estabilidad, seguridad en el ámbito laboral, son los que resolverán los problemas de la pobreza y del desempleo.

Entonces, el desempleo obedece a causas distintas: la primera es de carácter voluntario así como temporal, como la segunda es la dificultad de encontrar un nuevo empleo, la rescisión del contrato de trabajo.

En una perspectiva capitalista, los factores de la producción se combinan en función del capital, que es una porción de la acumulación resultante del plusvalor, y es usada para el bienestar del trabajador mismo, la otra porción es usada en la compra de más fuerza de trabajo, así como los medios de producción que son combinados y que producen más mercancías necesarias y vendibles.

Expropiado el producto de la fuerza de trabajo, el empleado no tiene nada que ver con la determinación de lo que debe ser producido. En una sociedad capitalista, entre menos conciencia política tengan los trabajadores, tanto mejor serán desde el punto de vista de la clase dominante. Y dentro de esta sociedad, la educación del trabajo tiende a su reproducción en cuanto a la clase asalariada, que se ve obligada a venderse a la clase capitalista.

Por otro lado, hay que reconocer que para lograr una capacitación, para la formación de los recursos humanos que el aparato productivo requiere, no se encuentra en el nivel de educación básica.

Las modificaciones del sistema educativo son exigidas por las condiciones internas, como por las necesidades de México de integrarse a la economía mundial. Se sostiene en el *Programa para la Modernización de la Educación Básica*, una serie de principios que aluden al nacionalismo. Sin embargo, tales menciones son moderadas en relación con otros documentos gubernamentales de etapas anteriores; en cambio hay constantes referencias que aluden a la necesaria actualización de la capacitación tecnológica del trabajo para poder acometer las tareas que reclaman la sociedad actual y futura de México. La vinculación del sistema educativo con el proceso productivo, tal como lo exige la sociedad internacional, está por detrás de un buen número de planteamientos en los programas ya mencionados.

Con lo anteriormente expuesto se puede decir que, la educación es entendida como el desenvolvimiento de capacidades para el empleo, donde se exigen aptitudes básicas para desarrollar una actividad que esta ligada estrechamente a la posibilidad de manipulación de las cosas sensibles, y el trabajo es considerado como la fuente suscitadora de problemas y de resistencia a la autenticidad del aprendizaje.

Si el trabajo es una actividad, que el hombre realizara a lo largo de toda su vida, la enseñanza será una actividad vitalicia, y no otra idea que la formación es permanente. La vieja imagen de la existencia humana, como un camino que principalmente es ocupado por la educación y el trabajo, habrá de ser sustituida por un camino en donde el trabajo como la educación constituyan modos de vivir que, simultáneamente o alternados, estén vigentes a lo largo de toda la existencia.

Hay formas de que exista simultáneamente la educación y el trabajo: la primera, es la más frecuente, y es aquella en la cual una de estas actividades es en realidad una simulación; la segunda, se da cuando el trabajo y la educación alcanzan una completa realidad.

En la objetividad se responde a las ideas, a la mutua influencia de educación-empleo y se exige ligar estrechamente las instituciones de enseñanza con las empresas de trabajo. Este enlace sólo existirá cuando las empresas e instituciones educativas tengan su propia sustantividad y no sean sustituidas por labores de las escuelas o apéndices educativos para las empresas de trabajo. La vinculación de las escuelas con la empresa es una condición necesaria para acabar el dualismo de formación cultural-formación profesional.<sup>24</sup>

En México predomina mucho la idea de que la escuela debe educar con disciplina en dos vertientes, que son: el acumulamiento de conocimientos, en el sentido de

---

<sup>24</sup> Víctor García Hoz, *Calidad de educación, trabajo y libertad*, España, Editorial Dossat, 1982, Págs. 45-60.

incrementar un capital cultural, y la segunda es la de orientar hacia la capacitación para el trabajo, es decir, para poder desempeñar una actividad.

Cuando en el mercado se selecciona la mano de obra o le define su retribución, y en donde la calificación cuenta poco, esto lo sabe la población, y por ello, manifiesta que la escolaridad es poco útil para obtener mejor trabajo e ingreso; así se puede comprender el cómo las devaluaciones de las credenciales educativas asociada con la depreciación de la fuerza de trabajo, es un mecanismo de regulación del mercado laboral, y al mismo tiempo que utiliza el aprendizaje escolar resaltando su sentido práctico por la necesidad de aumentar la productividad.

Lo anterior hace creer que la educación puede estar asociada no sólo a experiencias laborales concretas, sino también a trayectorias escolares específicas, que conforman la experiencia escolar del sujeto, y que la hacen orientarse hacia una concepción de la formación como algo público o bien como algo privado.

La crisis de los ochenta, es marcada por la falta de oportunidades de empleo, la pérdida del poder adquisitivo, así como el crecimiento del trabajo autónomo. Esta época estuvo, vinculada a un reordenamiento de los grupos sociales, de sus nexos e identidades; un reajuste de tal magnitud no pasó inadvertido en la sociedad, y en esta medida, lo que se creía y expresaba al final del decenio era un reflejo de la forma en que se percibía la falta de unión entre las órdenes de la estratificación.

Lo que se considera sobre el trabajo, educación e ingreso quedaba plasmado en ideas, como son las siguientes: trabajar era fundamental para mantener a la familia, autoemplearse propiciaba una exaltación de independencia y libertad laboral, el tener habilidad para ganar dinero, y la falta de estima al trabajo asalariado; el ocuparse en algo, pasó a ser una exigencia por encima del gusto, así como la satisfacción de aspiraciones, y educarse para proporcionar educación a los hijos quedaba sujeto. Entre los miembros de la familia, a ganar cualquier dinero, en primer instancia, lo que

se percibía era cómo se adquiriría independencia relativa al nivel ocupacional frente al ingreso.

No cabe duda que las exigencias internacionales son consideradas atractivas, ya que ofrecen la integración para el desarrollo económico del país, lo que constituye una fuerza importante, que empujará en términos generales, la modernización educativa, del país, la cual lo hará de diversas maneras y atenderá a los intereses del mercado, las cuales no coinciden con las necesidades de formación integral de las personas.

Los grupos empresariales, en general, parecen estar de acuerdo con la orientación, además de las metas del *Programa para la Modernización Educativa* y del *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*. Sin embargo, es muy dispareja la disposición de ellos para contribuir al avance del sistema en todos los niveles educativos de México.

En general hay que aceptar que los grupos empresariales crecen en conciencia y disposición para participar en la tarea educativa, sobre todo, lo han hecho en el nivel de los estudios superiores, creando universidades e instituciones para la formación de profesionistas que la empresa necesita.

Una forma descendente es que, los empresarios apoyan directamente a la educación media superior, sobre todo en el área propedéutica o preuniversitaria. A los empresarios les interesa sin duda alguna el núcleo que se encarga de la formación tecnológica terminal, pero no se muestra que esta dispuesto a colaborar asumiendo la responsabilidad en la formación de técnicos a nivel medio superior.

Probablemente en los otros niveles, los grupos empresariales se mantendrán dando apoyos indirectos, además de ser menores, por considerar que esa tarea corresponde al Estado, y que ellos cumplen con pagar sus impuestos. Esto se refleja en las cifras que proporciona el mismo *Programa para la Modernización Educativa*,

cursaban la primaria en 1989, 14.5 millones de niños<sup>25</sup>, de los cuales el 72% se encontraban en primarias federales, el 22.3% en escuelas estatales y 5.6% en particulares; pero puede calcularse que la responsabilidad de la educación básica y media recaerá en más de un 90% en las distintas entidades estatales.

Hay que destacar que el gobierno acepte experimentos en la educación primaria como en la secundaria (y aún en otros niveles), en los que se responsabilicen comunidades, y éstas reciban, una buena parte de subsidio estatal para sostener las escuelas. Lo cual es una forma interesante de impulsar el compromiso de la sociedad en el proyecto educativo, que podría impulsar la descentralización de la educación en México.

El análisis de la relación entre la restructuración productiva y el empleo, deben estar sujetos a las siguientes consideraciones: resulta impropio éste análisis puramente abstracto del desempleo tecnológico, porque sobre el empleo juegan varios factores en una economía concreta a la vez, y que definen tendencias en el trabajo, más allá de la acción de un solo factor aislado.

Abstractamente, las nuevas tecnologías aumentan la productividad, pero también disminuyen el uso de la fuerza de trabajo, además de que causa el desempleo, sin embargo, esto puede ser contrarrestado, por ejemplo, con la aplicación del mercado de bienes y servicios posibilitan la adaptación de nuevas tecnologías. Además, los diversos marcos institucionales y sindicales, referidos al empleo que pueden ser factores que influyen en las consecuencias concretas de éstas. También pueden ser dirigidos a las formas de la restructuración productiva que permiten aumentar la productividad.

De una forma o de otra existe la menor importancia en el conocimiento específico de la operación de un aparato, así como de los principios generales de su

---

<sup>25</sup> Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI, edición 1998, Pág. 99.

funcionamiento en las formas de razonamiento flexible, que sean capaces de adaptarse a situaciones cambiantes, con una mayor capacidad de abstracción, y con respecto al conocimiento concreto. Con lo anterior, un trabajador requiere de una formación diferente a la tradicional; la renovación acelerada del conocimiento necesita sobre todo, de formas nuevas de capacidad de autoestudio creciente, ya que puede suceder que el conocimiento se le llegue a considerar como algo anticuado.

Ante un proceso de reestructuración del aparato productivo, el futuro del mercado de trabajo depende de factores, como es el siguiente: que el proceso sea lo suficientemente amplio como para llevar a cabo la modernización a la mayoría del aparato productivo, frente a una reestructuración desarticulada y excluyente.

El Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes complementarios, no proporcionan elementos necesarios para pensar que la relación entre el pequeño sector moderno exportador y el resto de la economía, puedan lograrse fácilmente.

Por ejemplo, el modelo de crecimiento que presenta el Programa Nacional de Modernización Industrial, y del Comercio Exterior es de tipo: exportador (que no puede ser todo el sector industrial, ni siquiera la mayoría de éste), que provocará con su crecimiento una derrama salarial, y esto, impulsará a las empresas dedicadas al mercado interno con lo cual se verán favorecidas. Además, se podrán emplear como subcontratistas a los exportadores. Pero este modelo tiene muchas incertidumbres: primero, no es seguro que el mercado externo crezca tanto, como para que la derrama salarial sea suficiente para pactar nacionalmente al mercado interno; esto también, implicaría una presencia muy alta de inversión extranjera directa, así como una disponibilidad de divisas para la importación de bienes de capital, no compatibles con el actual esquema de pago de la deuda.

Segundo, tampoco es seguro que las empresas mediana y pequeñas, sean capaces de articularse con las empresas exportadoras, dejando que las fuerzas del

mercado las obliguen a modernizarse, porque en este camino, una buena parte puede quebrar y ser sustituida por productos extranjeros. Cuando el Estado en los planes mencionados considera que su principal papel es regular así como privatizar con respecto a las señaladas empresas, se concreta a indicar que se buscará fomentar los contratos con las grandes organizaciones, la formación de unidades de crédito, la simplificación de trámites, el flujo de información y de regulación, peor si no hay un esquema suficiente de financiamiento, de asesoría organizacional, de técnica productiva y de mercadotecnia, es difícil pensar que la calidad llegará como una simple consecuencia de la competencia.

Si se considera que las empresas pequeñas y medianas proporcionan a la mayoría un trabajo con un salario en el país, la posible dualización del mercado de trabajo ya en marcha, no asegura que los niveles de empleo se recuperen significativamente para abatir los rezagos e incorporar a los nuevos jóvenes al empleo productivo, es decir, si la dualización se acentúa a las necesidades educativas, también serán duales: por un lado, las empresas modernas en restructuración necesitarán un nuevo tipo de obreros, técnicos, profesionistas y directivos; por el otro lado, las empresas no modernizadas, sobrevivirán explotando a la fuerza de trabajo ante un mercado de trabajo desfavorable.

Finalmente, si a la dualización se le agrega la existencia de tendencias regionales diferenciadas, en cuanto a la profundidad de la restructuración, también se puede pensar en necesidades especiales diferenciadas de formación de la fuerza de trabajo.

La economía siempre ha sido política, y en esta medida los recursos destinados productivos han dependido de los mercados, pero también de las capacidades de las fuerzas políticas para generar, además de volver hegemónicos proyectos viables para la reconstrucción de sociedades tan deterioradas como la nuestra, la cual dependerá también de la restructuración del mercado de trabajo, así como de las necesidades para la formación de la fuerza de trabajo.

Dentro del sexenio del Presidente Salinas, cabe señalar que el apoyo a las diversas instituciones aplicada a la educación tecnológica ha sido muy diferente y selectiva, y se ha impulsado a las instituciones consideradas de "excelencia", o las instituciones que se crearon durante la administración, como las universidades tecnológicas de Netzahualcóyotl, Tula y Aguascalientes. A la vez, se han descuidado a otras instituciones, como el Instituto Politécnico Nacional (IPN), que durante muchos años había tenido un buen nivel académico.

Con lo antes mencionado, se puede observar que no solamente la escolaridad se ajusta a las necesidades del mercado laboral, sino también, depende de la economía, de las presiones demográficas y sociales sobre el sistema educativo, además, de la estructura del mercado del empleo.

Hablando en cifras, en 1992, la población mayor de 12 años de edad, ascendía a 74.4 millones de habitantes, mientras que la Población Económicamente Activa (PEA) resultaba de 53.8 millones. En septiembre de 1997, los habitantes mayores de 12 años fueron de los 76.1 millones, con una PEA de 56.9 millones.<sup>26</sup>

En México existen desfasadas las transformaciones sociales, económicas y políticas, pues se ha puesto más atención en unos aspectos que en otros. En el sistema educativo nacional, se asegura que hay un deterioro en los niveles de empleo, en el monto de las remuneraciones y en la calidad de los bienes o servicios generados.

La carencia de trabajadores especializados que puedan obtener remuneraciones por la calidad de su trabajo produce efectos sobre el mercado nacional, y el bajo poder adquisitivo de la mayoría de la población, impide que se tenga una economía fuerte. La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), agregó también que es más difícil contar con una clase media que vislumbre, con esperanza

---

<sup>26</sup> Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI, edición 1998, Pág. 209.

y probabilidades de progreso, ascenso en sus niveles de vida material, cultural y movilidad social.

### **3.4 EL EMPLEO Y DESEMPLEO EN MÉXICO EN EL SEXENIO 1989-1994**

El objetivo de este inciso es, revisar el sexenio 1989-1994 sobre el empleo y desempleo que se dio en México en ese período.

El desarrollo económico de un país, es un proceso generalmente asociado con desequilibrios tanto sectorial como regional, caracterizado por etapas en las que el crecimiento rápido del sistema económico se altera con otros de crecimiento lento.

Consecuentemente, la condición de dicho sistema económico, esta sujeto a profundas transformaciones estructurales, que constituyen una serie de retos que el sector público debe resolver durante el propio proceso de desarrollo.

Los instrumentos tradicionales de las políticas económicas agregadas, (política fiscal, monetaria y cambiaria), y si bien requieren ser utilizadas en forma apropiada, resultara insuficiente para el manejo completo del sistema económico. En lo particular, es indispensable determinar las esferas de acción de los sectores públicos y privados para conocer la eficacia con la que funciona el sistema de mercado en los países de economía mixta, además de la forma en que el sector público pueda contribuir para llevar a cabo las transformaciones estructurales que el mismo proceso de desarrollo económico implica.

La expansión del sistema económico, está gobernada por los aumentos en los niveles de inversión privada y del gasto gubernamental. Si estas variables pudieran cambiarse, así como hacer crecer a una tasa relativamente estable, el manejo del sistema económico sería un asunto bastante simple. Desgraciadamente, detrás del manejo global de éste sistema, se requiere contar con mecanismos de coordinación que mantengan los desequilibrios tanto sectoriales como regionales, a niveles socialmente tolerables.

Dentro de la ideología neoliberal, surgen las empresas transnacionales, así como las paraestatales con condiciones favorables de trabajo, por un lado, las empresas privada pequeñas y nacionales con malas condiciones. Hay empleados por cuenta propia, con ingresos altos, estabilidad en el empleo, así como asalariados muy mal pagados e inestables y viceversa. Existen trabajos informales, con mucha autonomía (temporal y espacial de contenido) con altos niveles de ingresos, independientemente de los niveles formales precarios; las oportunidades, los riesgos de movilidad horizontal como vertical, las cargas físicas-mentales en el área laboral, la satisfacción o las facilidades de desarrollo personal, y todos estos aspectos de las condiciones del empleo, no varían solamente entre los diferentes tipos de empleo (asalariado y no asalariado), sino también dentro de estas categorías.

Como referencia, en diciembre de 1982 a mayo de 1996, la relación entre demanda y generación de empleo ha sido de casi 4.1%, el número de asegurados en el IMSS (permanentemente y eventuales), aumento cerca de 4 millones 200 mil personas (un 60%), mientras la población económicamente activa lo hizo en aproximadamente 15 millones de personas, y el salario mínimo actual tiene un poder adquisitivo inferior al de los años anteriores<sup>27</sup>.

El empleo, en la política neoliberal, se da precisamente una de las más notorias violaciones a la Ley del Trabajo, ya que este crece, pero poco en comparación con la demanda de trabajo y en particular aumenta el llamado "sector informal" mucho más que el sector formal, esto quiere decir, que de cinco puestos de trabajo que se generan, cuatro son para el sector informal y uno para el sector formal. Con esto se puede atribuir que la población en condiciones de pobreza, es mayor en las actividades informales que en las formales, el desarrollo del sector informal alimenta el crecimiento de la pobreza. Lo anterior, puede considerarse otra variante del empleo, que es mejor conocida como la actividad de cuentapropia, es decir, aquellas personas que trabajan por su cuenta sin patrón.

---

<sup>27</sup> Carlos Fernández, Veinte años de crisis (o la nostalgia por 1994), *en el Periódico: La Jornada* del 4 de septiembre de 1996, Pág. 47.

La adecuada coordinación de los sectores públicos y privados en el proceso de desarrollo, es un tema generalmente sujeto a una gran controversia. Frecuentemente los gobiernos son criticados por no crear las condiciones apropiadas para que la inversión privada se lleve a cabo, aunque también son atacados por diseñar políticas en extremo favorable para que dicha inversión tenga lugar. Dentro de este rango hay quienes argumentan que el papel del gobierno debería ser simplemente el de establecer las bases para que el sistema de mercado funcione de una manera adecuada, dejando la mayor responsabilidad del proceso de desarrollo en el sector privado.

El término trabajo no se limita a lo asalariado. Es un concepto de trabajo adecuado tendría que referirse a las actividades humanas productivas que generan algún tipo de ingreso y de la forma en que aportan a la reproducción material de individuos, unidades domésticas y de sociedades. El trabajo se puede considerar una actividad humana productiva que genera ingresos; por otro lado, el concepto empleo apunta más hacia la relación social-jurídica o institucional del mencionado trabajo. Existe una gran diferencia entre el trabajo no-asalariado y el trabajo asalariado o también conocido como trabajo formal e informal, los cuales no parecen ser las líneas más adecuadas de demarcación en cuanto a las condiciones generales de empleo-trabajo.

Desde la crisis de 1982, se habían inducido al Presidente Miguel De la Madrid Hurtado a promover la desincorporación de las empresas estatales. Desde 1982 a 1988, las unidades del sector paraestatal disminuyeron de 1 mil 155 a 412. El Presidente Salinas de Gortari, continuó con el proceso de privatización, por lo que, en 1990, sólo menos de un cuarto de las empresas que eran públicas hasta 1982, permanecían en manos del Estado.<sup>28</sup>

El empleo es considerado como una de las más graves complicaciones nacionales. Mal y contradictoriamente es medido por las estadísticas nacionales; el

---

<sup>28</sup> Teresa Rendón, Ajuste estructural y empleo de México, en *Revista Latinoamericana de Estudios de Trabajo. Estructura y desafíos del (des) empleo*, Año 2, Número 2, Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo, México, 1996, Págs. 90 y 91.

binomio empleo-desempleo está formado como un asunto grave de la economía, sociedad y de la política de México.

En datos que aportan el Sistema de Cuentas Nacionales publicado por el INEGI sobre la evolución de las ocupaciones remuneradas en el país en 1992, habrían llegado a 23.2 millones contra 22.1 millones de 1988. Esto representa un crecimiento de 1.2 millones de ocupaciones remuneradas en los primeros cuatro años del sexenio a un promedio de 219 mil 750 ocupaciones remuneradas por año. El crecimiento de las ocupaciones remuneradas desde 1988 hasta 1994 es de 1.2 millones (5.2%), a razón de sólo 191,833 por año. Durante la administración del Presidente Miguel De la Madrid, 1982-1988 el crecimiento de las ocupaciones remuneradas fue sólo 568,000 (2.6%), a razón de 94,729 por año.<sup>29</sup>

Las estadísticas dicen que durante el sexenio del Presidente Miguel De la Madrid, cada punto porcentual de crecimiento del PIB aportaba un promedio de 516 mil empleos remunerados, mientras que en el sexenio del Presidente Salinas, debido a los cambios en la estructura productiva nacional, sólo aportó 61 mil 512 empleos. Satisfacer la necesidad actual de un millón de puestos de trabajo al año, exigiría un ritmo de crecimiento del PIB que jamás en la historia de la economía mexicana se ha alcanzado.<sup>30</sup>

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, se eliminaron claramente las políticas de salario y empleo al plantear que ambos deben someterse a la dinámica de las fuerzas del mercado. Esta política fue un enunciado más dentro de dicho plan, ya que al final del período, el precio de la fuerza de trabajo era el único estrictamente controlado por medio de los acuerdos corporativos. En lo que se refiere al trabajo, la nueva política se expresó en los despidos masivos de las empresas paraestatales,

---

<sup>29</sup> F. Dávila, *La economía mexicana, sus problemas y repercusiones sociopolíticas 1976-1983*, en *Revista: Momento Económico*, México, 1994, Pág. 9.

<sup>30</sup> M. Mario Zepeda, *Modernismo neoliberal mexicano: lento e inequitativo (balance de un sexenio)*, en *Revista: Momento Económico*, No. 76, noviembre-diciembre, 1994, Págs. 6-11.

así como en las Secretarías de Estado, las cuales demuestran el abandono del fomento del empleo en este ámbito.

El proceso de oligopolización de la economía mexicana, en el sexenio del Presidente Salinas, estuvo dominado principalmente, por la entrada de capital extranjero al país, que fue de 52.3%, mientras que el PIB creció apenas 2.9% <sup>31</sup>; se dio una disminución de la gran mayoría de las empresas nacionales. Esa polarización entre las empresas tiene su origen en la desigual distribución del ingreso y de la riqueza, en la que deja a la población el gobierno del Presidente Salinas.

En los sectores de actividad económica se presentaron diferencias muy importantes en la generación de empleos en el sexenio del Presidente Salinas. Las tasas más altas se observaron en los servicios, el comercio, las comunicaciones y transporte, que en conjunto crecieron anualmente en un 6.7%, lo que significó alrededor de 66% del total de empleos creados. Con respecto a la industria de la transformación, que tradicionalmente era la que más absorbía el mayor porcentaje del incremento de la fuerza de trabajo en el sector moderno de la economía, perdieron importancia relativa en la estructura sectorial del empleo. <sup>32</sup>

México se enfrenta a otro gran problema que repercute en la economía que es la formación de mercados de trabajo informales, que revela en gran medida la presión del crecimiento de la población y que ha puesto sobre la capacidad de absorción de mano de obra del segmento moderno del sistema económico, y la complejidad con que se incrementan las relaciones laborales en la mayor parte de los países en desarrollo, así como las dificultades que implica el mejorar rápidamente la calificación de la fuerza de trabajo para adecuarla al uso de la tecnología moderna. Estos mercados de trabajo contienen amplias reservas de mano de obra subutilizadas, que

---

<sup>31</sup> Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI, edición 1998.

<sup>32</sup> Angeles Comejo y O. Sarañí, Aspectos económicos del neoliberalismo en el sexenio del Presidente Salinas, *en Revista: Momento Económico*, No. 76, noviembre-diciembre, 1994, Pág. 24.

perciben bajos niveles de ingreso, y cuya entrada al sector formal de la economía, se encuentra altamente condicionada por las medidas de políticas económicas que procuren mejorar sus niveles de calificación.

Otro problema grave es el desempleo, es decir, un gran número de personas sin ocupación. Esto no sólo reduce los niveles de actividad económica al limitar el mercado, sino que también explica parte muy importante de la pobreza, así como la desigual distribución del ingreso que se presenta en nuestro país. La condición del desempleo, representa un foco potencial de tensiones políticas.

El desempleo es un mal que la mayoría de los países lo padecen, por un lado, el gobierno trata de controlarlo y reducirlo, intentando varias políticas económicas como son la oferta y demanda de los empleos, pero los resultados han sido nulos para poder lograr sus objetivos. La consecuencia del desempleo se puede clasificar en los aspectos económicos como son: de la pobreza, así como el aumento del déficit público. En lo social, se tiene: el aumento a gran resentimiento social, que se traduce en una evaluación exponencial de la criminalidad, y por último, en lo político: la pobreza afecta la estabilidad del régimen de los partidos y de la permanencia de los sistemas democráticos.<sup>33</sup>

Desde el estallido de la crisis de 1994, no sólo se ha perdido el empleo, sino que no se pudieron generar alrededor de 1 millón 600 mil plazas laborales para mexicanos que están en edad de incorporarse a la Población Económicamente Activa en ese plazo y que lo demanda.

Independientemente de las personas que perdieron su trabajo (bien a bien no se conoce la magnitud de la cancelación de plazas laborales, pues se dan cifras que van de los 800 mil a los 2 millones 250 mil, desde diciembre de 1994), hay que considerar que en cada uno de los meses de esta nueva etapa de crisis,

---

<sup>33</sup> Eduardo Loría, Adelgazamiento y desempleo, *en el Periódico: La Jornada*, del 25 de enero de 1997, Pág. 41.

alrededor de 80 mil mexicanos buscan un empleo fijo, reenumerado, y no encontrándolo, porque el aparato económico simple y sencillamente no lo generó.<sup>34</sup>

El presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), Carlos Gutiérrez Ruíz, consideró que en 1997, se elevara la pérdida de empleos ocurrida desde finales de 1994. También se mencionó que a partir del segundo semestre de 1996, los salarios comenzaron a sentir en sus bolsillos los efectos de la reactivación económica. Además de manifestar que después de la crisis de 1994 en el sector manufacturero, se ha perdido alrededor de 400 mil plazas, de acuerdo con cifras proporcionadas por el IMSS; y por otra parte, se mencionó que por lo menos 15 mil empresas de todos tipos, cerraron operaciones o decidieron suspenderlas de manera temporal, debido a la difícil situación económica por la que atraviesan las empresas mexicanas.

Pero, el programa económico adoptado a la mediana empresa, ha remontado algunos obstáculos mejorando su calidad y tecnología, lo que ha permitido elevar sus exportaciones, indicando que la gran industria tiene ya un avance importante en sus operaciones.<sup>35</sup>

Los efectos del desempleo están creando una amplia y heterogénea generación del desempleo, así como del desconsuelo, no sólo entre la población que por décadas ha sido marginal, sino ahora también en sectores de enseñanza de la clase media. Esto puede que eleve la tasa de desempleo y subempleo en individuos con mayor preparación (doctorados, maestrías).

Otro aspecto en el cual se puede hacer mención para este análisis es la flexibilidad laboral, entendida no sólo como la eliminación de regulaciones de los mercados laborales, sino más aún como la necesidad que obliga a la competitividad del mundo contemporáneo, en términos de agilizar la organización del trabajo, así

<sup>34</sup> Carlos Fernández, *op. cit.*, Pág. 47.

<sup>35</sup> Humberto Ortiz, Se remontará la pérdida de empleos a partir de 1997, *en el Periódico: La Jornada*, del 11 de agosto de 1996, Pág. 50.

como también hacer elástica la percepción de ingresos. Es un hecho real que de un modo o de otro, toda las unidades económicas se han tenido que aplicar.

Tradicionalmente se ha considerado que el crecimiento económico genera empleos y eleva salarios; la evidencia empírica, viene demostrando que el crecimiento económico se cumple cada vez en una forma más débil, en la medida que el crecimiento no se viene apoyando en mayores requerimientos de trabajo, y en una mejoría de su calidad. Anteriormente se manejaba que para elevar la productividad era necesario duplicar el número de trabajadores o por lo menos las horas de trabajo; en la actualidad se requieren los mismos o menos trabajadores, esto se explica por que la demanda puede llegar a ser fluctuante y la incertidumbre creciente. Las empresas requieren cada vez menos trabajadores pero con mayores calificaciones, con esto, se ha debilitado el vínculo positivo entre el crecimiento económico con la generación de empleos.

En 1997, se hablo de un desempleo abierto que afectó en febrero de 1996, que fue de 1 millón 512 mil mexicanos en edad de trabajar. El porcentaje que representó 4.2% de los 36 millones de personas que integran la Población Económicamente Activa del país, informó el INEGI, en donde se indicó, que la tasa de desempleo en esta fecha, fue inferior en tres décimas de punto a la de enero anterior, y menor en 2.1 unidades a la del segundo mes de 1996 (tomando en consideración que el indicador desempleo abierto evaluado por el INEGI sólo incluye en situaciones de paro total a las personas en edad de trabajar en el período de referencia que no laboraron ni una hora a la semana, sin dejar de pensar que realizaron acciones de búsqueda de un empleo asalariado o intentaron ejercer una actividad por su cuenta).

Otro aspecto que hay que destacar es que la información de 43 zonas urbanas de todo el país, con referente al desempleo abierto ha comenzado a tener una tendencia a la baja, luego de un ligero repunte observado en enero de 1997, especialmente en 25 unidades, como se muestra en el siguiente cuadro:

ESTADOS	PORCENTAJE
La Paz y Veracruz	3.8
Chihuahua, Mérida y Torreón	3.7
Cuernavaca	3.6
Aguascalientes y Zacatecas	3.4
Campeche, Culiacán, Manzanillo y San Luis Potosí	3.3
Celaya	3.2
Oaxaca	3.1
Matamoros y Puebla	2.9
Hermosillo	2.7

El siguiente cuadro, se muestran las áreas metropolitanas con menor desempleo abierto en el país:

ESTADOS	PORCENTAJE
León	1.0
Acapulco	1.5
Ciudad del Carmen y Morelia	1.8
Tijuana	2.0
Cancún y Ciudad Juárez	2.1

En contraste, en el siguiente cuadro se muestran las áreas metropolitanas con un desempleo abierto mayor a la media:

ESTADOS	PORCENTAJE
Pachuca	8.9
Coatzacoalcos	7.2
Saltillo	6.0
Monterrey	5.7
Tepic	5.4

Con respecto al desempleo abierto con relación al sexo, el INEGI, indicó que la población masculina disminuyó de 6.1% en febrero de 1996, a 3.9% en febrero de 1997, y con relación a la población femenina se redujo de un 6.8% en febrero de 1996, a un 4.8% en febrero de 1997, considerándose en los dos casos el nivel más bajo en los últimos 25 meses.

El INEGI añadió que el 95.8% de la Población Económicamente Activa que tuvo alguna ocupación en febrero, concentró su actividad en los sectores industrial, así como comercial, es decir, el 26.5% de la población ocupada se ubicó en el sector industrial; el 21.5% en el comercio, y 38.5% en los servicios. De esta forma, en tres renglones de la actividad económica, se concentró el 86.5% de la población urbana ocupada.

De los 15 millones de desempleados, unos se encuentran ocupados en la economía informal y otros emigraron como "braceros" a los Estados Unidos, declaró el Director del Comité de Análisis y Proyecciones Económicas (Capem-Ciemex-Wefa), Antonio Castro Quiroz.<sup>36</sup>

Con lo anterior, se puede observar que el empleo ya no es considerado como un vehículo para evitar caer en la pobreza o para salir de ella, ahora es perfectamente posible tener un trabajo remunerado y seguir en la pobreza.

Aunque el funcionamiento del sistema de mercado, mejorará a medida que el tiempo transcurra, además de las presiones que el crecimiento de la población ejerza sobre la creación de fuentes de empleo se atenuarán, y es indiscutible, que la mayoría de los países en desarrollo, y en especial México, deberán continuar poniendo atención e implementar los programas que conduzcan a la adecuada utilización del factor trabajo en la realización de actividades productivas.

---

<sup>36</sup> Humberto Ortiz, Quince millones de mexicanos desempleados: Capem, *en el Periódico: La Jornada* del 19 de febrero de 1997, Pág. 40.

**CONCLUSIONES**

## C O N C L U S I O N E S

**PRIMERA.** El proyecto de modernización de la educación básica está basado en el concepto de la *Teoría del Capital Humano*, cuya problemática plantea el empleo y desempleo que se dio en México desde el sexenio del Presidente Salinas hasta 1997.

**SEGUNDA.** La inversión de capital humano, en el discurso neoliberal, se viene abajo ante la evidencia de que la economía no puede ofrecer fuentes laborales productivas, dignas para la gente de un país. La capitalización humana, significa entrenar mínimamente a las personas que en un futuro puedan llegar a emigrar hacia un mundo desarrollado, como en su caso son los Estados Unidos de Norteamérica.

**TERCERA.** En los enfoques teóricos lo que se destaca de la educación es la capacitación para lograr posiciones bien remuneradas, de mayor movilidad y que representen un seguro contra el desempleo.

**CUARTA.** Se puede observar que en aquellas zonas donde es más urgente que la educación cumpla con sus objetivos de justicia, de equidad, no se ha cumplido con lo especificado en los programas de modernización educativa, o sea, el terminar con el rezago y proporcionar una sola educación para todos. La marginación como la extrema pobreza en que se encuentra la gran parte de la población, es incompatible con los principios del Estado Mexicano.

**QUINTA.** La educación debe ser prioridad nacional y recuperar su potencial como medio de excelencia de movilidad social, así como responder a las expectativas de mejorar las condiciones de vida de los individuos.

**SEXTA.** No hay que dejar a un lado la existente relación muy clara que hay entre la internacionalización de los mercados de capitales y el agravamiento de los problemas sociales, y en especial, del desempleo. Lo que queda claro es que la dimensión del problema del desempleo, subempleo y la ampliación de las brechas de ingresos, exige la incorporación de planeamientos, así como de políticas que durante mucho tiempo se consideraron ser obsoletas.

**SEPTIMA.** Existen límites a la movilidad ascendente de la clase trabajadora y de la clase capitalista, y esto depende del carácter intra e intergeneracional en los segmentos de trabajo, no por el origen de la clase, ni de una influencia decisiva en dicha asignación, es decir, que la ocupación del padre y el nivel de educación del individuo, son los principales predictores de la primera posición de trabajo.

**OCTAVA.** Al limitar el mercado laboral o reducir los niveles de actividad económica, se puede explicar que la parte importante de la pobreza y la desigual distribución del ingreso son, principalmente, el problema del desempleo, el cual en menos de unos años se duplicó la tasa abierta de desempleo en México.

**NOVENA.** Es erróneo poner exclusivamente atención en la introducción de nuevas reformas laborales, como vía para resolver el problemas del desempleo, lo cual no va a poder lograrse con una economía que se encuentra estancada en su totalidad.

**DECIMA.** Para atacar el problema del desempleo no basta con la aplicación de medidas aisladas, así como de alcances restringidos a sus fronteras propias. Se requiere de una combinación de muchas variables y de los gobiernos con sus unidades económicas que formulen planteamientos novedosos, con el fin de que la organización de la producción no se base en la eliminación de empleos. En este sentido, la flexibilidad laboral se debe fundamentar en la continua calificación de los trabajadores.

**DECIMOPRIMERA.** En el sexenio del Presidente Carlos Salinas de Gortari, se efectuó la estructuración de la administración pública federal y las políticas públicas en materia de desarrollo social con la política económica, siendo de gran relevancia: la reforma educativa y la distribución federativa de sus servicios, la gestión social participativa y el Programa Nacional de Solidaridad.

**BIBLIOGRAFIA**

**B I B L I O G R A F I A**

En este apartado se cita la bibliografía que se utilizó como material de consulta y referencia en el desarrollo de la presente tesis profesional.

**Baena Paz, Guillermina, Instrumentos de Investigación**, México, Editores Mexicanos Unidos, 1996.

**Beltrán Ulises, La política social del gobierno y la opinión pública**, Tomo I, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

**Blanco Mendoza, Herminio, Las negociaciones comerciales de México con el mundo**, Tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

**Carrillo Huerta Mario M., Los Programas Regionales de Empleo en México. Su Impacto en el Empleo, Los Ingresos y el Bienestar Familiar**, México, El Colegio de Puebla, 1986.

**Castro, María Inés, El Dilema de la Educación: ¿Problema Técnico o Transformación de la Conciencia Social? En Cuadernos del CESU**, No. 14, Ed. Por el Centro de Estudios sobre la Universidad, México, 1989.

**Centro de Estudios Educativos, Educación y Pobreza**, México, Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, 1993.

**Centro de Experimentación para el Desarrollo de la Formación Tecnológica, Educación para el Trabajo**, México, editado por CEDFT., 1982.

**Centro de Investigaciones para el Desarrollo, Educación para una Economía Competitiva: Alternativa para el Futuro**, México, Editorial Diana, México, 1989.

**Collás, Manuel**, *La economía desigual: Empleo y Distribución en México*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1982.

**CONALTE**, *Avances en la Modernización de la Educación Básica*, México, editado por la Secretaría de Educación Pública, 1993.

**COPLAMAR**, *Necesidades Esenciales en México: situación actual y perspectivas al año 2000*, México, Editorial Siglo XXI, 1983.

**De la Villa, Luis Enrique**, *Introducción a la economía del trabajo*, México, Editorial Debate, 1977.

**De Sierra N., Teresa**, *Cambio Estructural y Modernización Educativa*, México, Editado por el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, 1991.

**Delgado Ballesteros, Gabriela**, *Los libros de texto de primaria de la SEP y la situación de los géneros*, México, CIESAS, Colección Miguel Otón de Mendizábal, 1994.

**Díaz Barriga, Ángel**, *Empleadores de universitarios: un estudio de sus opiniones*, México, Editorial Miguel Angel Porrúa/Centro de Estudios sobre la UNAM, México, 1995.

**Elías, Emilia**, *Concepto Ideológico en la Educación Burguesa: El Capital Humano*, Editorial Nueva Imagen, México, 1976.

**Fernández Díaz, Andrés**, *Política Económica*, México, Editorial McGraw-Hill, 1995.

**García Hoz, Víctor**, *Calidad de educación, trabajo y libertad*, España, Editorial Dossat, 1982.

**González Salazar, Gloria**, *Problemas de la mano de obra en México*, México, UNAM, 1981.

**González Navarro, Moisés**, *La pobreza en México*, México, El Colegio de México, 1985.

**Guevara Niebla, Gilberto, y Néstor García Cancillina.** *La educación y la cultura ante el Tratado de Libre Comercio*, México, Nueva Imagen, 1992.

**Guidi Kawas, Gerardo.** *Educación para hoy, educación para mañana*, México, Ediciones Castillo, 1994.

**Jarque, Carlos.** *Estabilización macroeconómica, pobreza y bienestar en México*, Tomo I, Fondo de Cultura Económica, 1994.

**Larrauri Torroella, Ramón.** *Modernización educativa: hechos previos, primeros resultados*, México, Imagen Editores, 1993.

**López Moreno, Javier.** *Reformas Constitucionales para la modernización*, Tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

**Llamas Huitrón, Ignacio.** *Educación y Mercado de Trabajo en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1989.

**Moctezuma Barragán, Esteban.** *Educación pública frente a las nuevas realidades*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

**Muñoz García, Humberto.** *Los valores educativos y el empleo en México*, México, Editorial Miguel Angel Porrúa/Centro de Estudios de la UNAM, 1996.

**Muñoz Izquierdo, Carlos.** *Presente y Futuro de la Educación Secundaria*, México SEP/Centro de Estudios Educativos, 1993

**Pacheco Méndez, Teresa.** *La profesión, su condición social e institucional*, México, Editorial Porrúa/Centro de Estudios de la UNAM, 1997.

**Prawda, Juan, Logros, Inequidades y Retos del Futuro del Sistema Educativo Mexicano**, México, Colección pedagógica grjalbo, 1989.

**Roubaud, Francois, La Economía informal en México**, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

**Secretaría de Educación Pública, Educación Básica Secundaria. Plan y Programa de Estudios 1993**, México, 1994.

**Serrón, Luis A., Escasez, explotación y pobreza: teoría, investigación histórica específica y crítica**, México, UNAM, 1980.

**Solow, Roberto, El mercado de trabajo como institución social**, España, Editorial Alianza, 1992.

**Valdez Abascal, Rubén, La Modernización Jurídica nacional dentro del liberalismo social**, Tomo II, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

**Zavala Ruiz, Roberto, EL LIBRO Y SUS ORILLAS: tipografía, originales, redacción, corrección de estilo y de pruebas**, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.

## H E M E R O G R A F I A

**Calvillo Velasco, Mirlam, La Modernización Educativa Frente al Tratado Trilateral del Libre Comercio, en Revista: Estudios Políticos No. 9, Enero-Marzo 1991.**

**Cornejo, Ángeles y O. Sarahí, Aspectos económicos del neoliberalismo en el sexenio de Salinas, en Revista: Momento Económico**. México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, No. 76, noviembre-diciembre 1994.

**Cortez, Carlos**, Múltiples máscaras para un solo rostro. El Pronasol en el medio rural, en Revista: Política y Cultura, invierno 93/ primavera 94, año 2, no. 3, México, 1994.

**CREA**, Acceso de la juventud a la educación y sus efectos en el empleo, en Revista: CREA, Serie. Empleo 3, México, 1982.

**Davila, F.**, La economía mexicana, sus problemas y repercusiones sociopolíticas (1976-1983), en Revista: Momento Económico, México, 1994.

**De Buen Néstor**, Las modas laborales, en el Periódico: La Jornada del 4 de enero de 1998.

**Estrategias de reforma educativa**, en Revista: Latinoamericana de Estudios Educativos, Vol. XXVI, Número 1 y 2, Centro de Estudios Educativos, 1° y 2° Trimestre 1994.

**Estructura y Desafíos del (DES) Empleo**, en Revista: Latinoamericana de Estudios de Trabajo, Año 2, Número 2, Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo, México, 1996.

**Evaluación formativa de libros de texto de educación primaria**, en Revista: Latinoamericana de Estudios Educativos, Vol. XXI, No. 2, México, 1996.

**Fald Kuri, Sergio, 1989-1994**, período de reversión de tendencias y establecimiento de bases para el desarrollo económico, en Revista: Momento Económico, 1995.

**Fernández, Carlos**, años de crisis (o la nostalgia por 1994, en el Periódico: La Jornada del 4 de septiembre de 1996.

**Fuji Gambero, Gerardo**, Desempleo y Flexibilización laboral, *en el Periódico: La Jornada* del 31 de agosto de 1996.

\_\_\_\_\_, Empleo, reformas laborales y crecimiento, *en el Periódico: La Jornada* del 12 de octubre de 1996.

**Gallegos, Elena**, Combatirá el gobierno la economía informal, *en el Periódico: La Jornada* del 22 de febrero de 1997.

**Gómez, Laura y Miriam Posada**, Desempleo de 3.27% de enero a noviembre, reporta el CEESP., *en el Periódico: La Jornada* del 29 de diciembre de 1997.

**González Amador, Roberto**, Afectó el desempleo abierto a un millón 620 mil personas, *en el Periódico: La Jornada* del 20 de marzo de 1997.

\_\_\_\_\_, Persistirá el desempleo al menos una década: IMEF, *en el Periódico: La Jornada* del 20 de septiembre de 1996.

**Guevara González, Rosa Iris**, Balances de seis años de política educativa, 1988-1994, *en Revista: Momento Económico*, México 1994.

**Gutiérrez, Carlos Antonio**, El desempleo abierto en abril del 5.9% de la PEA, Fuente: INEGI., *en el Periódico: La Jornada* del 22 de mayo de 1996.

\_\_\_\_\_, INEGI: creció 13.2% el empleo en maquiladoras en un cuatrimestre, *en el Periódico: La Jornada* del 3 de julio de 1996.

**Labra, Armando**, Carrera perdida precios vs. salarios, *en el Periódico: La Jornada* del 27 de marzo de 1997.

**Loría, Eduardo**, ¿A quién le interesa el desempleo?, en el Periódico: La Jornada del 22 de febrero de 1997.

\_\_\_\_\_, Adelgazamiento y desempleo, en el Periódico: La Jornada del 25 de enero de 1997.

\_\_\_\_\_, Desempleo y flexibilidad laboral, en el Periódico: La Jornada del 6 de octubre de 1997.

**Manrique C. Irma**, Modernización financiera ¿sexenal? en Revista: Momento Económico, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, No. 76, noviembre-diciembre 1994.

**Morales, Sonia**, La Modernización Educativa: un salto para Competir en la Economía Mundial, en Revista: Proceso, No. 813, México, 1992.

**Ortiz, Humberto**, 15 millones de mexicanos desempleados: Capem, en el Periódico: La Jornada del 19 de febrero de 1997.

\_\_\_\_\_, Cada vez más difícil que la clase media tenga movilidad social, en el Periódico: La Jornada del 12 de mayo de 1997.

\_\_\_\_\_, La creación de empleos durante la crisis, por la caída de salarios, en el Periódico: La Jornada del 15 de febrero de 1997.

\_\_\_\_\_, Persiste la irritación social por la caída del poder adquisitivo y del desempleo: Suárez Dávila, en el Periódico: La Jornada del 7 de marzo de 1997.

**Pescador, José Ángel**, Nota Bibliográfica Sobre dos Enfoques Alternativos en la Economía de la Educación, en Revista: Centro de Estudios Educativos, México, Vol. No. 2, 1987.

**Rendón, Teresa**, Ajuste estructural y empleo: el caso de México, en Revista: Latinoamericana de Estudios de Trabajo, Año 2, Número 2, Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo, México, 1996.

**Rodríguez Laguna, Javier**, Modernización productiva en México: Las relaciones laborales. El empleo y los salarios, en Revista: Acta Sociológica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, No. 14, mayo-agosto 1995.

**Velasco, María de los Ángeles**, Subempleada el 60% de la población del oriente del Estado de México, en Periódico: La Jornada del 2 de mayo de 1996.

**Zepeda, M. Mario**, Modernización neoliberal mexicano: lento e inequitativo (balance de un sexenio), en Revista: Momento Económico, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, No. 76, noviembre-diciembre 1994.

## LEGISLACION

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Ley General de Educación  
Ley Federal del Trabajo

## JURISPRUDENCIA

Diario Oficial de la Federación, Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, 19 de mayo de 1992.

**DICCIONARIOS**

**Diccionario de Sinónimos, Ideas afines y Antónimos, México, Editores Mexicanos Unidos, 1994.**

Puertas García, Ángel, et al, Gran Diccionario Enciclopédico Durvan, Bilbao, España, Durvan de Ediciones, 1979.